

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 64
Lunes 6 de octubre de 2025

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 64
Lunes 6 de octubre de 2025
Primer período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Vanessa de Paul Castro Mora
Vicepresidenta

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Larios Trejos, Alejandra
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Hernández Rojas, José Joaquín
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Barrantes Chacón, Alexander	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Ruiz Guevara, Monserrat
Morales Díaz, Manuel Esteban	Álvarez Marín, Andrea
Morera Arrieta, Olga Lidia	Méndez Gamboa, Rosaura
Salas Durán, Yonder Andrey	Rivera Soto, Kattia
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Guzmán, Pedro
Segura Gamboa, David Lorenzo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Brown Young, Rosalía	Nicolás Alvarado, José Francisco
Córdoba Serrano, Cynthia	Rojas Méndez, Sonia
Cambroner Aguiluz, Kattia	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliécer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Obando Bonilla, Johana	Padilla Bonilla, María Marta
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Pacheco Castro, Alejandro José
Campos Cruz, Gilberto	Robles Obando, Carlos Andrés
Alfaro Molina, Rocío	Castro Mora, Vanessa de Paul
Vindas Salazar, Priscilla	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Rojas Salas, María Daniela
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Navas Montero, Gloria
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Alvarado Bogantes, Horacio

ÍNDICE

PRIMERA PARTE..... 4

 DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 63 4

 SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

 ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA..... 4

 CONTROL POLÍTICO..... 4

 RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 27

 EXPEDIENTE N.º 24.783, APROBACIÓN DEL SEGUNDO PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO SOBRE LA CIBERDELINCUENCIA, RELATIVO A LA COOPERACIÓN REFORZADA Y LA DIVULGACIÓN DE PRUEBAS ELECTRÓNICAS..... 27

SEGUNDA PARTE..... 77

 DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 77

 SEGUNDO DEBATE (MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO)..... 77

 EXPEDIENTE N.º 25.188, SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025 DE LA LEY N.º 10.620, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025, DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2024 77

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Buenas tardes.

Se inicia la sesión al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, con cuarenta diputadas y diputadas, iniciamos la sesión ordinaria número 64.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 63

En discusión el acta de la sesión ordinaria número 63 del 2 de octubre del 2025.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos. Tiene la palabra el señor diputado Feinzaig Mintz, Eliécer, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Eliécer Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, y a todos los costarricenses. Esta mañana me compartieron un artículo de don Vinicio Jarquín, a quien no conozco, pero realmente vale la pena, vale la pena leerlo. El artículo se

titula: El cansancio moral de un país decente. Y lo pueden encontrar en viniciojarquin.com.

Yo nada más voy a leer un párrafo, dice..., ya lo perdí. Dice: Hay días en que uno siente que el país perdió el alma, que lo que alguna vez nos hacía sentir orgullosos: el respeto, la educación, la paz, se ha ido desdibujando en un paisaje de insultos y soberbia.

Y, sin embargo, en medio de todo eso, todavía hay gente que sigue creyendo, que no se rinde, que aún se emociona al ver una bandera ondear.

Palabras para llamarnos a la reflexión. Los que todavía creemos en Costa Rica, los que todavía creemos en el diálogo, en la decencia, en la sana convivencia, los que todavía respetamos a nuestros adversarios políticos, a nuestros rivales, porque piensan distinto, pero quieren el bien para Costa Rica, realmente hay días que llegamos agotados a la casa.

Hay días que nos vamos a acostar con una sensación de derrota moral, con una sensación de este país ha sido tomado lentamente por una banda de pachucos, de insolentes, de gente que se cree que está por encima de la ley; de gente que se cree que está por encima del bien y del mal, de gente que cree que por ser diputado tiene el derecho a chocar un carro e irse sin enfrentar las consecuencias; de gente que cree que cuando es confrontado por la persona, por la víctima, tiene derecho a cuadrarse en posición de boxeo, amenazar: no respondo si le rompo la cara.

Esa gente, esa es la misma gente que nos está diciendo que quieren cuarenta diputados en las próximas elecciones. ¿Cuarenta diputados para qué? ¿Para que cada vez que se meten en un problema llamen a un empresario extranjero que curiosamente aparece a altas horas de la noche forrado de billetes para pagar la torta?

Gente que no se da ni cuenta de que lo que está haciendo es un doble delito: primero el de darse a la fuga, y segundo el de aceptar dinero de... es que ni siquiera es aceptar dinero, es solicitar dinero de un empresario privado para que pague la torta de un funcionario público, que creyó que por ser funcionario público tenía el derecho de insultar y mancillar a la persona a la que le arruinó el carro.

Bueno, pero es que de esos ejemplos estamos llenos. Insisto, quieren cuarenta diputados. ¿Cuarenta diputados para qué? Para tener a cuarenta personas tomando hasta altas horas de la noche en el centro de San José, metiéndose un parqueo, chocando carros y queriendo irse sin pedir permiso,

queriendo irse sin enfrentar las consecuencias; o cuarenta diputados para después poder cambiar a los magistrados, para poder después cambiar al fiscal, para que ese fiscal no persiga las ciento cinco acusaciones de corrupción que se le han presentado al presidente de la República.

¿Para eso es para lo que quieren cuarenta diputados?, ¿o es que quieren los cuarenta diputados para mandarnos..., mandar a perseguir a todos los miembros de la oposición en sus vidas privadas, en sus vidas públicas, para perseguirlos utilizando recursos públicos? ¿Para eso quieren cuarenta diputados?

Yo creo que es hora de que los costarricenses nos despertemos. Yo creo que es hora de que los costarricenses nos demos cuenta de que aquí hay un proyecto que lo que quiere es establecer e implantar el pachuquismo, el irrespeto, la total ausencia de moral y de ética en la función pública.

Quieren los cuarenta diputados para hacer lo que se les pegue la gana, incluyendo excederse en tragos, montarse en un carro, chocar otro carro y darse a la fuga sin responder por las consecuencias; y además pretender golpear a la víctima de sus acciones.

¿Para eso quieren cuarenta diputados? ¿Para ir a llamar a un empresario extranjero al que le querían dar negocios a título gratuito del Estado? ¿Para eso quieren los cuarenta diputados?

Costarricenses, es hora de que despertemos.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Moreira Brown, Katherine, por un plazo de cinco minutos en el tiempo del diputado Nicolás Alvarado, José Francisco.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Muy buenas tardes.

Muchas gracias, señora presidenta.

En el marco de los doscientos años de esta Asamblea Legislativa, el Departamento de Participación Ciudadana eligió al cantón de Talamanca para realizar la jornada, consciente de la necesidad que nosotros legislemos

a favor de ellos, pensando en los territorios indígenas, en la población afrodescendiente, en el sector emprendedor, empresarial y en una comunidad que clama por desarrollo.

Fue una jornada muy enriquecedora y, bueno, que lo diga mi compañera Rosalía Brown, el diputado Geison Valverde Méndez y esta diputada, que nos fue superbién porque rendimos cuenta sobre el trabajo que realizamos para el desarrollo de dicho cantón.

Pero también es una realidad que a la diputada oficialista no le fue muy bien en su participación y el resultado de eso fue que ella decidió empañar la buena imagen de un centro de estudio, con una práctica que nunca tiene cabida. Pero que es algo a lo que están muy acostumbrados los chavistas, a la mentira.

Al cierre de la jornada compartíamos con estudiantes, con cuerpo administrativo, con los docentes y vecinos del Colegio Técnico Profesional de Talamanca y fue entonces donde la diputada Acuña denunció públicamente que le habían robado dentro del evento su computadora, su teléfono, sus tarjetas y que incluso habían dañado el vehículo oficial de la Asamblea Legislativa.

Sin embargo, la Fiscalía Adjunta de Limón y el Organismo de Investigación Judicial han dejado en evidencia que nada de eso fue cierto. El material de las cámaras muestra que la diputada nunca perdió de vista sus pertenencias y que sus tarjetas fueron utilizadas horas después en Guápiles por ella, muy lejos del lugar donde aseguró que ocurrió el supuesto hurto.

En otras palabras, mientras hablamos de civismo, alguien decidió hacer un teatro político, donde de forma elitista culpó a las honradas personas del cantón de Talamanca, a una población estudiantil, por un supuesto robo, una telenovela esos de los que son especialistas en teatro saben hacer.

Además, hemos estado en contacto con la Gerencia de Participación Ciudadana para que le den seguimiento a este caso, porque no podemos permitir que personas que no son de Limón vengan a juzgar a los habitantes de nuestra provincia y más a esos del cantón de Talamanca, un cantón que tiene sed de trabajo, un cantón que tiene sed de desarrollo, un cantón que es el que nos ha representado en cuanto a materia de turismo internacionalmente.

Limonenses y personas de Talamanca, les pido disculpas ajenas por un acto de bajeza y de clasismo de una diputada mentirosa, pero, costarricenses, es que fue sin duda una semana muy dura para el chavismo, aunque

permítanme decirle que la ironía parece que ellos mismos se encargan de hacer ver el desastre que tienen dentro de su estructura.

El ministro de comunicación fue acusado por un delito sexual, Laura Fernández volvió a colarse en actos públicos en Puntarenas y volvió a salir trasquilada, instituciones del Gobierno Central publicaron unas imágenes sobre una supuesta mordaza que no existe y luego tuvieron que echarse para atrás ante la ola de las críticas.

Y para coronar la semana, un diputado chavista, con grandes ínfulas de reafirmarse ser todo un macho, así mismo que es hombre, pero que tuviera probablemente dudas internas, se peleó con una víctima luego de haberse pasado de tragos, y la mentira de la diputada en Talamanca.

Estoy segura que si hubiese una jornada en Cartago, el diputado Ortega no permitiría que sucedieran estas cosas, o en Heredia, el diputado Jonathan Acuña, o en Alajuela con la diputada Barquero.

Por favor, compañeros y compañeras, seamos honestos en nuestros actos, ¿quién sabe qué cosas se esconden esas computadoras que seguro las tiraron al río Barbilla.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo del diputado García Molina, Carlos Felipe.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Me alegra mucho que la curul del diputado Fabricio Alvarado hoy se encuentre vacía, que haya tenido la decencia de privarnos de su presencia, de no exponernos a ella.

Aunque debo decir que yo con optimismo esperaba recibir la noticia de la renuncia a su curul, o al menos de la renuncia a su inmunidad. Así como hicieron con doña Gloria Navas, que por una falta de probidad entró a la cárcel con su credencial de diputada, en lugar de su credencial de abogada, a ver a un cliente suyo que estaba preso, y por eso le pidieron la curul, yo esperaba que hoy tuviéramos un actuar que fuera coherente con esa actitud.

Esperaba la renuncia del señor Fabricio Alvarado, porque no puede ser y no me puedo imaginar cómo la fracción, que se autodenomina la defensora de los valores y la familia, tiene liderándolos a una persona acusada, en repetidas ocasiones, por abuso sexual, pero peor aún, hoy de todos y todas conocido, acusado por actos de pederastia, porque abusando de la confianza de los templos, abusando de la confianza de la fe, se cuelga en una familia y abusa de una menor, de una niña de trece años teniendo él treinta y dos.

Y no me vengan ahora con el cuento de que es campaña electoral sucia, esa denuncia fue puesta en febrero, inspirada por una denuncia anterior del año pasado, y posiblemente seguirán cayendo denuncias porque así es el comportamiento de los depredadores sexuales.

Ese mismo argumento de que es campaña sucia, ya lo utilizó Daniel Ortega, cuando su hijastra Zoilamérica lo denunció por haberla abusado sexualmente, ese tipo de cuentos, yo creo que ya Costa Rica no se los cree.

Muchos con poder han logrado callar a sus víctimas y la verdad es que muchas lo seguimos recordando.

Poder y dinero en algunos casos, pero los Óscar Arias y los Mauricio Batallas siguen en la memoria de las mujeres, que sabemos que se han escondido en el poder que tienen para no dar cuentas de sus actos.

Contrario al argumento de que es campaña sucia, aquí la verdad es que las personas que ocupamos cargos públicos o que aspiramos a ocupar las mayores responsabilidades de este país tenemos que rendir cuentas a la ciudadanía, nuestra vida tiene que ser un libro abierto, contrario a esconderse en la inmunidad aquí deberíamos tener hoy una carta del señor Fabricio o renunciando a su curul para enfrentar a los Tribunales como corresponde o renunciando como mínimo a su inmunidad, como mínimo.

Pero desgraciadamente así son las personas que abusan del poder para usar una frase que él en algún momento usó, convertir el poder político en el vil instrumento de su lujuria, esas frases venidas del primero en señalar a todos y cada una por sus faltas, hoy lo obliga a renunciar a esa curul.

Aquí estamos hablando de casos repetidos de abuso sexual de una acusación que es pederastia pura va a renunciar ¿qué opina la Alianza Evangélica? ¿Qué opinan las Asambleas de Dios de este asunto? Van a decir esta boca es mía, ¿qué piensa la fracción que tiene siempre en la

boca la acusación? Quiero verlos honrar su propio estilo de hacer política y exigirle que se vaya.

Y no me vengan con el cuento de todas las víctimas cuando tratan de revitalizarlas, se tardó el tiempo que necesitó, se tardó el tiempo que la legislación en Costa Rica le permite precisamente, porque se trata de un trauma infantil y enhorabuena que esa ley cambió y que le da el derecho al tiempo de decirle hoy en la cara a su agresor que lo acusa, que lo recuerda y que lo verán tribunales.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, Gloria, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Gloria Navas:

Ciudadanos, el presidente ha mantenido un discurso de odio y desobediencia a la Ley desde el trono de la silla presidencial, cree que tiene corona de dictador, promueve la violencia política contra la mujer, irrespeta al adulto mayor, los que iremos a las mesas electorales a votar, delinque como es el Código Penal lo fuera su Constitución Política, es la conducta de un delincuente habitual, irrespeta la división de poderes incluyendo el Tribunal Electoral.

En cuanto a su Gobierno noventa y cinco por ciento de los estudiantes se gradúan con educación insuficiente, en cuanto a salud las listas de espera aumentado en un doce por ciento, Hospital de Cartago dice como si él lo promovió, seguridad cero prevención, leyes defectuosas, decomisos de droga disminuyan, mueve el guardacostas, declaraciones de Celso Gamboa que comprometen a su Gobierno, hay una disminución del presupuesto de las policías y el ministro Seguridad adulator y traductor.

Los homicidios aumentan seiscientos setenta muertes superamos al año pasado, persecución a la libertad de prensa, defensa de abusadores sexuales a Batalla y al ministro de Comunicación, estructuras paralelas en campaña electoral y la ruta 32 con sus rotondas inútiles y costosos.

Él se ha posicionado como una persona que irrespeta la fe cristiana, apoyado incluso por algunos grupos con intereses politiqueros, ha

manifestado que se asemeja a Moisés porque va a llevar al país a la Tierra prometida, pero ni se ha comido la bronca y en lo del fuero que los treinta y cuatro diputados que votamos a favor, conforme derecho, éramos homicidas como los del Sanedrín.

Evidentemente desconoce que el sacrificio de Jesús estaba anunciado como la voluntad del Padre Celestial desde el Antiguo Testamento, el Sanedrín cumpliendo la profecía precisamente conforme a la voluntad del Padre Celestial.

En Juan 3:16 la Escritura dice: Que de tal manera amó Dios al mundo que dio a su único hijo para que todo aquel que en él crea no se pierda más tenga vida eterna y según las escrituras Juan el Bautista lo bautiza en el río Jordán y dice una voz: Este es mi Hijo amado en quien yo tengo contentamiento y Jesús es llevado al desierto donde fue tentado por cuarenta días y cuarenta noches tentado por el demonio y el demonio le dice: Si eres el Hijo de Dios que la piedra se convierte en pan, escrito está.

Dice Jesús: No solo de pan vivirá el hombre, sino de toda la palabra de Dios, el mentiroso se sabe la escritura y lo coloca después en el pináculo del templo en Jerusalén y le dice: Si eres el Hijo de Dios échate de aquí hacia abajo, porque escrito está, le dice el mentiroso, le dice el manipulador, los Ángeles te guardarán la vida que dice el salmo 91: Jesús dice: dicho está no tentarás al Señor tu Dios.

Y por qué hago estas menciones, porque el presidente no sabe ni papa de la Escritura, sino que la usa para acomodarse de una manera acomodaticia e ignorar cuáles son las escrituras de conformidad.

Hay una manipulación y respetuosa de la fe, la silla presidencial es demasiado asiento para tan pequeño personaje, usted no es Moisés, presidente, ni mucho menos el Mesías, busque ayuda profesional y lea la escritura, porque la voluntad de Dios era entregar a su hijo para perdonar todo el pecado del mundo, esa fue la voluntad celestial y se cumplió, y no con la historia suya de que somos treinta y cuatro diputados como el Sanedrín.

Se cree el rey, pero el rey de gloria...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra citado Robles Barrantes, Ariel, por un plazo de cinco minutos en el tiempo de la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, diputados y diputadas.

Realmente es vergonzoso los niveles a los que está llegando la política nacional, diputados y diputadas. Mientras los arroceros duermen aquí, frente a la Asamblea Legislativa, en la Plaza de la Democracia, mientras tienen que abandonar sus casas, pasar frío; a la misma hora, el diputado Barrantes Chacón, el diputado que les tiene frenado el proyecto que ellos requieren, se va campantemente a pasar la noche, pero en una cantina o en algún bar, para después armar el bochinche que armó hace unos días.

Diputado Barrantes, tenga un poquito de vergüenza, tenga un poquito de respeto por la investidura de los diputados y diputadas.

Sí, usted pensará que se veía muy gracioso, de que mirá y cómo hace para un lado y para el otro. Vergüenza es lo que da, pero más vergüenza da verlo cómo, a vista y paciencia de todo mundo, un empresario, que vean, diputados y diputadas, busquen las fotos de este empresario.

Sí, ese señor llamado Prabhakar Sharan, amigo del diputado, así escrito por el diputado Barrantes. Vaya vean las fotos del perfil de ese señor. Tiene reuniones con todas las personas de Gobierno. ¿Quién le gestionó esas reuniones? Yo supongo que el diputado Barrantes Chacón, y muy posiblemente se la gestionó, porque al diputado Barrantes Chacón, este empresario llega a salvarlo en medio de la noche, para que no llamen a los tráficos que le pueden detectar bajo los efectos del alcohol. Y ese, sí, ese empresario le suelta mil dólares en efectivo.

Al pueblo costarricense, vamos a ver, ¿quién saca mil dólares en efectivo? ¿quién lo saca para dárselos, sí, una parte de esos dólares a alguien para que no llame un tráfico?, ¿quién lo hace? Díganme si eso no es un comportamiento mafioso. Díganme si ese no es un comportamiento completamente preocupante.

Es un comportamiento de la lógica en la cual están llevando la política, el Gobierno de turno y el autoritarismo chavista.

Sí, ahora sale la diputada Pilar Cisneros a decir que se la juegue Alexander Barrantes, a ver cómo se defiende, de una vez debajo del bus. Pero debería ella ponerse aquí a justificar y a decirnos cómo es que un diputado como los que ustedes tienen, diputadas Cisneros, recibe mil dólares en efectivo frente a video, frente a cámaras, una dádiva política, una dádiva, porque si no comprueba de dónde salió ese recurso, queremos ver cuál es el fin con el cual él va a pagar esa dádiva.

Pero le sumo, diputados y diputadas, recuérdense que ese mismo empresario era el que supuestamente le había armado una fiesta en yate, en Puntarenas, al diputado Barrantes.

Vamos a ver, diputado Barrantes, ¿no era el mismo?, ¿no era el mismo que le armó la fiesta en yate mientras el pueblo costarricense pasaba por una de las crisis de seguridad más severas en la provincia de Puntarenas?

No, diputado Barrantes, no pretenda usted que con su enojo, con su carnavalesco bochinche, diciéndole a otra gente que le golpeó el carro, el único carro en el parqueo, diputados y diputadas, era el único carro en el parqueo, vean el estado de ebriedad que seguro estaba el diputado Barrantes. Sí, el único carro en el parqueo y lo chocó y se pretendió dar a la fuga.

Pero aquí lo que sorprende es porque él dijo en ese video que él ya iba a llamar, que él ya iba a llamar. ¿Llamó al ministro de Seguridad el diputado Barrantes?, ¿por qué los policías permitieron que se fuera el diputado Barrantes en su propio carro si evidentemente estaba tomado?

Salió el jueves de esta Asamblea Legislativa a hacer lo que hizo. Eso es una bajeza, es una bajeza para las formas de hacer política.

Es por eso posiblemente que su candidata presidencial tiene que manipular, utilizar y ofender las creencias del pueblo costarricense como lo que ha pretendido hacer pagando misas para usarlas como campaña electoral.

Doña Laura, ¿será que usted quiere tener cuarenta como el diputado Barrantes que viven en una borrachera de poder, creyéndose intocables? ¿Es eso el cambio que ustedes pretenden?

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Segura Gamboa, David Lorenzo, por un plazo de cinco minutos en el tiempo de la diputada Nájera Abarca, Paola.

Diputado David Lorenzo Segura Gamboa:

Muchísimas gracias, señora presidente.

Doña Rocío Alfaro, yo no le voy a permitir a usted que venga a hacer campaña sucia, esa campaña de basura en contra de Fabricio Alvarado.

¿Acaso usted habló cuando su asesora se fue sin permisos de la Asamblea, autorizada por usted a defender al narcodictador Nicolás Maduro a Venezuela? ¿Usted que envió a su asesora a defender a un narcotraficante, a un asesino? Ah, pero sí, usted viene ahora a hablar en contra de Fabricio Alvarado, porque está liderando las encuestas.

Y sí, cuánta campaña sucia ahora del Frente Amplio. Eso que ustedes buscan en el Frente Amplio es una campaña de ataques, una campaña sin ideas. ¿Eso es lo que quiere Ariel Robles como presidente, como futuro presidente según él de esta nación? Una campaña sucia y sin ideas.

¿Dónde ha estado usted para denunciar a la izquierda de Venezuela? ¿Dónde ha estado usted para defender a esos que están pasándola mal en este país ahorita, en Puntarenas, en vez de usar su control político para hablar de lo que está sufriendo la gente y la declaratoria de emergencia? Usa su tiempo de control político valioso para atacar a Fabricio Alvarado.

Yo le digo al Frente Amplio, ¿por qué entonces no renuncia toda su bancada ante el daño que le hacen a este país? Qué curioso que ataquen a Fabricio Alvarado cuando está liderando las encuestas. Pero, bueno, nosotros nos vamos a dedicar a hacer una campaña limpia y no una campaña sucia como la que ustedes están haciendo.

Para la izquierda ante cualquier denuncia, todos son culpables. Aquí puede venir y decir algo en contra de cualquiera de hace veinte años y todos son los culpables para la izquierda y para el Frente Amplio. Para la izquierda no hay justicia, para la izquierda no hay testigos, para la izquierda no hay un debido proceso, para la izquierda no hay jueces.

Aquí para la izquierda acá de la guillotina sobre el cuello, sin un juez de por medio. ¿Eso es lo que queremos? ¿Eso es lo que queremos en Costa Rica? Doña Rocío.

No estamos en Venezuela ni en Cuba ni en Nicaragua. Gracias a Dios, aquí en Costa Rica hay un debido proceso. Y si Fabricio Alvarado, nuestro jefe de fracción, presidente del Partido Nueva República, candidato presidencial no está acá sentado hoy, es porque en este momento le está dando prioridad a su familia que para él es lo más importante en este momento ante la campaña sucia y de basura que se está haciendo en su contra.

Dejen de hacer campaña sucia y dejen al Poder Judicial que haga su trabajo. Fabricio va a demostrar su inocencia aunque a ustedes no les guste. Y Fabricio seguirá trabajando por darle propuestas a este país y por algo Fabricio está liderando las encuestas, porque a diferencia del Frente Amplio, sí le está dando propuestas, proyectos y cosas que este país está necesitando y no lo que hace la basura del Frente Amplio de venir aquí a entabrar este Congreso con mociones y para que los proyectos que este país necesita no puedan avanzar y no tengamos avance en este país.

Yo le creo a Fabricio, yo estoy con Fabricio porque sé lo que ha hecho por este país, porque sé lo que ha hecho en su ministerio, porque sé lo que ha hecho con gran cantidad de jóvenes, ayudando con gran cantidad de mujeres para que salgan de condiciones de vulnerabilidad junto a su esposa.

Yo creo en Fabricio y en su familia. Y si ustedes quieren venir aquí con campaña sucia y con denuncias de campaña sucia, allá ustedes, pero nosotros seguiremos trabajando con la frente en alto porque creemos en Fabricio.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Tengo dos, cuatro, seis, seis personas en el uso de la palabra. Por el orden, sería.

Okey, voy a otorgar el tiempo. Tengo en este momento ocho personas en la pantalla. Bueno, ya se apuntaron diez, once. Permítanme un minuto.

Vamos a aplicar el 107 del Reglamento. Vamos a tener la discusión, vamos a tener la discusión a partir de las quince y treinta y un minutos.

En este momento iniciamos, inicia... Iniciamos el tiempo y les recuerdo que no se puede ceder el tiempo, que no vamos ..., no va a proceder alusiones de ningún tipo, sino únicamente voy a otorgar el tiempo para los que están apuntado en la pantalla.

En este momento, dos, cuatro, seis, ocho, diez, doce, catorce, quince hasta donde nos alcance el tiempo.

A partir de las quince treinta y dos iniciamos treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Cambroner Aguiluz, Kattia.

Diputada Kattia Cambroner Aguiluz:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Cuando uno escucha ciertos relatos, dan ganas de llorar y dan ganas de llorar, diputado Segura, y espero que me vea, porque yo conozco a Alicia Castillo, yo la conozco, yo la contraté por primera vez en su vida, y usted no puede decir que esto es una campaña sucia, usted no puede disminuir a una persona por la política.

Yo nunca he hablado en contra de su compañero. Usted no puede decir y revictimizar a la persona, si él se quiere defender que renuncie a la inmunidad, si es como dice que es en términos de la espiritualidad y tiene la razón que renuncie a la inmunidad, pero usted no venga acá a decirle a una joven como Alicia Castillo que está en un proceso de campaña sucia, no se lo voy a permitir, diputado, porque usted está faltando a la verdad, porque usted está faltando a las mujeres que creemos en las otras mujeres, porque tanto su compañero como ella tiene derecho de que se haga justicia.

Yo puedo entender que usted defienda a su compañero, pero no le podemos aceptar, como mujeres, que en esa defensa siga atacando a las mujeres cuando denuncian, cuando se atreven a denunciar, el tiempo que tengan que durar para denunciar, y si ustedes se sienten con la divinidad a su lado, que Fabricio Alvarado renuncie a la inmunidad y que se defienda, pero no vengan a reducir un tema tan delicado como estos a un tema de campaña sucia, por favor.

Hay gente detrás de todo esto y hay una mujer que es una gran mujer que está detrás de todo esto.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputado Robles Barrantes, Ariel, por dos minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Esto no se trata de elecciones, diputados y diputadas, si hay que perder las elecciones, que se pierdan.

No se trata de encuestas, diputado David, porque ya don Fabricio no gana ni las de Opol, no se trata de eso, diputado. Lea con calma lo que ahí se plantea en la denuncia que se ha hecho pública sobre su candidato presidencial, léala con calma, internalice lo que ahí se dice, porque realmente leer eso causa dolor profundo, causa molestia, causa enojo, diputado David, causa dolor, eso es lo que causa, esto no tiene que ver con elecciones.

Si usted quiere llevarlo ahí, es cosa suya, esto no tiene que ver con campañas, tiene que ver con que hay una chica que tenía trece años, una niña, una niña de trece años, que denuncia a un señor de treinta y dos, una persona prácticamente de mi edad, abusando de una niña de doce años.

Por amor a Dios, eso no está bien, eso no es de campaña política, eso no está bien, lean lo que denuncia esa muchacha, lean lo que denuncia esa niña, de las formas que era interceptada, de las formas en que era abusada, que era tocada, que la forzaban, eso no es de campañas políticas, diputado.

Si usted quiere defender eso, realmente lo que cae es a la justificación de los actos más vergonzosos, valiente sería, no que usted pegue gritos aquí, diputado David, sino que le pida la renuncia a la inmunidad a su compañero.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Alfaro Molina, dos minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Diputado Segura, basura, basura, es el hombre que abusa de una niña, eso es basura, aquí no hay ninguna campaña sucia.

Hay un acto que nos indigna absolutamente a todas las personas, aquí hay una persona con poder que se quiere esconder en ese poder para no tener que rendir cuentas de lo que ha hecho en su vida. Y lo que ha hecho es

atacar a una niña en sus momentos más vulnerables, abusando de la confianza de su familia, traumatizándola al punto que ha tenido que esperar diecinueve años para poder hacer la denuncia.

Aquí no hay un irrespeto al derecho de que se defienda el señor Alvarado. Aquí lo que sí hay es un in dubio pro víctima, porque eso es lo que obligan los casos de violencia sexual y además cuando son contra niños y niñas.

Aquí lo que hay es una necesidad de defender la niñez, porque si nosotros tenemos oportunidad como Primer Poder de la República de ponernos de cara a la ciudadanía y decirles, nos vamos a comprometer no con discursito, sino con actos reales, ponemos al señor diputado a que vaya a tribunales a responder por la barbaridad que hizo o barbaridades, eso es lo que corresponde.

No, no, la vergüenza no tiene que estar del lado de quien denuncia, se acabó, la vergüenza tiene que estar del lado del denunciado, le duele a su familia, imagínese a esa pobre niña, imagínese a esa pobre niña. No vengan, ¿qué estatura moral comparar una discrepancia de criterio político con un acto tan horrible?

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado Ortega Gutiérrez, dos minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Diputado Segura y todo aquel diputado y diputada que quiera, digamos, defender a Fabricio Alvarado en su derecho, los reto a que lo hagan sin tener que hablar del Frente Amplio. Los reto a que defiendan a don Fabricio Alvarado, si así lo quieren hacer, sin hablar de Venezuela, sin hablar de Cuba, los reto a que defiendan a don Fabricio Alvarado sin tener que mezclar las elecciones y las encuestas de no sé qué.

Si están tan seguros, defiéndanlo con argumentos aquí políticos, pero ¿saben cuál sería la mejor defensa? Ustedes que dicen que con los niños no, que el señor Alvarado ponga su renuncia o como mínimo su renuncia a la inmunidad. Los reto a que hagan una defensa política de él, porque lo conocen mucho, pero para defenderlo a él no tienen por qué mencionar al Frente Amplio.

Señores y señoras de Nueva República, me imagino que doña Pilar también va a estar ahí, porque aquí pidió la palabra para seguir defendiendo acosadores, violadores y ahora borrachos o mentirosas como las que fingen robo.

Los reto, tienen pleno derecho a defender a quien quiera defender, pero no nos metan a otros.

Como ya se dijo, que la vergüenza cambie de bando y agradezco la intervención de la diputada Cambroneró porque nos recuerda que, si aquí alguien quiere revictimizar a una víctima, aquí van a haber varias voces que los vamos a parar en seco y les vamos a decir, aquí no, esto se acabó.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado Acuña Soto, dos minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

¿Saben qué es lo más lamentable? Que evidentemente esto no tiene nada que ver con el Frente Amplio, por eso yo no voy a hablar de los ataques del diputado de Nueva República intentando desviar la atención.

Es que esto no tiene nada que ver con el Frente Amplio, luego otro día puede dedicarse si quiere el diputado a repetir sus ataques absurdos, su campañilla de miedo anticomunista.

Diputado Segura, yo no sé si usted se da cuenta que lo que ocurre acá es que en esta Asamblea Legislativa tenemos a un diputado que ocupa el cargo de diputado, que está siendo acusado por nada más y nada menos que por abusar sexualmente contra una niña ¿se entiende? ¿Y qué se pretende acá? Que no se diga nada, que se guarde silencio y que no pase nada, como, digo, como si no tuviese nada que decir la propia Asamblea Legislativa de tener aquí sentado a una persona que está siendo acusada por abuso sexual contra una niña, era una niña ¿y qué pretenden? Que no se diga nada, que guardemos silencio y que todos nos hagamos los locos.

Quiero señalar algo más, ese silencio cómplice es inaceptable, pero se dan cuenta además que la persona que denuncia se ha visto hasta en la situación de dar la cara ¿usted cree, diputado Segura, que alguien daría la cara para hacer una denuncia así, solo por gusto? Según usted, porque es una gran conspiración político-electoral, por amor a Dios.

Tanto repiten, con los niños no, con los niños no, como mínimo esperaríamos, diputados de Nueva República, como mínimo esperaríamos que ustedes duden, en lugar de ponerse al lado del que está siendo acusado por pedofilia, es lo mínimo que esperaríamos, yo no estoy diciendo que salgan

a juzgarlo de una, pero por lo menos duden antes de ponerse al lado, porque la denuncia es demasiado grave.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Vindas, por dos minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Yo quiero decirle a Alicia, que yo le creo y yo le creo, porque a mí otras mujeres me creyeron cuando yo decidí alzar la voz para decir lo que me había pasado cuando tenía cinco años. Así que yo sé lo que puede sentir una mujer o una persona al hablar de algo que le pasó siendo tan pequeño, sin tener las herramientas. Las víctimas hablamos cuando tenemos las herramientas para hablarlo, no cuando es cómodo para el abusador, no cuando es cómodo y un buen momento para el abusador.

Así que no vengan a hablar de que eso es un tema de campaña política, porque lo hablo así, de crudo, porque no me puedo quedar callada, compañeros y compañeras, esto no es un tema político. Si una persona sale a denunciar, hay que darle espacio a esa denuncia y sí existe el principio de inocencia, pero enfrente a la justicia, nosotros no podemos quedarnos callados ante una denuncia tan grave y esto es un caso que se hace mediático, es algo que vive la niñez y las personas menores de edad de este país todos los días y ha pasado siempre y no hablarlo es normalizarlo, es no proteger a la niñez.

Y yo no me puedo quedar callada, porque yo no quiero que a ninguna persona menor de edad, a ninguna persona, a cualquier edad que tenga, le suceda lo que me sucedió a mí, o lo que le sucedió a Alicia, entonces yo por eso digo, le creo, yo a Alicia le creo y espero que el diputado Alvarado, enfrente a la justicia y pruebe su inocencia si es así, lo espero, porque es lo mínimo que esperaría de una persona que dice defender a la niñez, que dice defender a las mujeres, y que debería tener un mínimo de decencia en este tipo de situaciones, porque no es fácil alzar la voz.

Así que no vengan a decir que esto es por mero cálculo electoral, tengan un poco más de decencia.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Barquero, Barquero, dos minutos.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señora presidenta.

Qué doloroso, qué doloroso pasar por una situación de esas en esta Asamblea Legislativa y qué doloroso es que un hombre joven se levante en este Plenario y coja un micrófono para decir que es una actitud política, que es persecución política.

Aquí no se escapan los curas, aquí no se escapan los pastores, aquí no se escapan los maestros, aquí no se escapa un empresario poderoso, aquí no se escapa un político. Aquí quienes están acusados, quienes han sido acusados, quienes pueden ser acusados por una situación de esas, que son muy graves y que son muy dolorosas, no pueden escudarse en una condición.

Y yo quiero hoy decirles, compañeros y compañeras, que no podemos, no podemos permitir que las mujeres sigan siendo víctimas. Hoy hablamos de una víctima de un acoso, de un abuso, los tribunales deberán de decidir sobre eso.

Hoy hablamos de una esposa víctima y hablamos de unas hijas víctimas, mujeres menores de edad algunas, en aquel momento y hoy, pero serán los tribunales quienes tengan que decidirlo.

Pero un hombre respetuoso, responsable de su familia y de la ley, debe ponerse a la orden de la autoridad.

Yo no quiero juzgar ni para un lado ni para el otro, pero debemos en este momento entender que con los...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Morera, Olga, por dos minutos.

Diputada Olga Morera Arrieta:

Muchísimas gracias.

En una situación como la que hoy aquí hemos escuchado, la Biblia dice: insta a no juzgar de manera hipócrita o severa, ya que en la medida que juzgamos, así también seremos juzgados.

Quiero informarles a los compañeros, a las compañeras y a toda Costa Rica que Fabricio estuvo aquí en la mañana, no hubo el cuórum, pero él estuvo

aquí con nosotros. Estuvimos conversando, después estuvimos en reunión también de fracción y él ha dado la cara.

En la tarde no iba a estar porque Fabricio está con su familia, porque para nosotros la familia también es muy importante y para Fabricio estar con su familia el día de hoy es muy importante. Tiene una familia muy linda, tiene una familia llena de valores, llena de principios.

También quiero comentarles que yo conozco a Fabricio, tengo años de conocer a Fabricio, como un hombre respetuoso y como un hombre que respeta también a las demás personas.

En fracción, las dos compañeras, Rosalía y mi persona, hemos tenido siempre de él apoyo, hemos tenido siempre respeto. Y eso quiero que también lo sepa Costa Rica, que sepa que...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Córdoba Serrano, Cynthia, por dos minutos.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Con respecto al caso denunciado por Alicia contra el diputado Fabricio, me parece que eso trasciende lo individual y toca directamente el tema de la ética y de la responsabilidad.

Y para mí lo correcto es que renuncie a su inmunidad, porque es que esto no es un asunto menor, tampoco creo que sea un juicio político, ni tampoco puede convertirse en un linchamiento mediático, se trata de un tema de cómo se ve la Asamblea ante el pueblo de Costa Rica.

Y es que la inmunidad no puede convertirse en un privilegio personal ni para evadir responsabilidades judiciales. Creo que el respeto y la coherencia del Estado de derecho es lo que debe privar y esto es hacia toda la ciudadanía y hacia las víctimas que puedan tener su debido proceso.

Para mí es importante garantizar la transparencia, la confianza y el respeto de quienes hoy son víctimas y, sobre todo, asegurar para las mujeres, para las niñas, el respeto del Estado, de las instituciones hacia todos los procesos legales que conllevan y más en una denuncia tan delicada realizada por una persona veinte años después, porque yo también entiendo esto y sé que es muy duro.

Yo creo que lo más correcto para Costa Rica, para don Fabricio, es renunciar. Debemos proteger a las niñas y los niños y a las mujeres. La justicia no se puede negociar, no podemos saltarla.

Debemos, como dice la Biblia...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Gloria Navas, sigue por dos minutos. La diputada Navas bajó de acá para allá, su lugar estaba reservado ahí.

Adelante, doña Gloria.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señora presidente.

Estos temas son sumamente delicados y cuando hago la mención de que son sumamente delicados es porque son sumamente graves también.

El tema del abuso sexual es algo que no puede tolerarse y mucho menos cuando se trata de ofendidas menores de edad. Y quiero recordar que el Código Procesal Penal se reformó en cuanto a la prescripción y se aumentó el plazo para que se mantuviera sin prescribir una acción por muchos años, precisamente por el abuso sexual que se da con relación a muchos menores de edad, que no tienen la capacidad para presentar denuncias o bien porque en los mismos hogares también se encubre la situación.

El tema aquí, y lo digo a esto con todo respeto, no quiero perseguir a don Fabricio en estas circunstancias, pero lo cierto del caso es que es un candidato presidencial. La acusación es muy seria y la evidencia que se presenta en la denuncia es bastante fuerte.

Mi consejo sería que renuncie a la curul, que renuncie y se vaya a defender o bien que venga aquí y renuncie a la protección constitucional. ¿Para qué? Porque en estos casos la duda favorece a la víctima y él que tantas veces ha criticado las garantías, en este caso las va a querer que sean a su favor.

Lamento mucho la situación con respecto a su familia, pero ciertamente la causa es sumamente delicada y es propio que en estas cosas se asuma la responsabilidad no solo legal, sino moral.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Obando Bonilla, por dos minutos.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señora presidenta.

A Alexander Barrantes no le basta con ser la imagen de la violencia machista contra las mujeres en el Plenario. Ahora es la imagen del patriarcado violento que, como hombre, busca resolver todo a golpes. ¿Verdad, diputado Barrantes?

Aquí hay un trato desigual y machista contra mujeres en la política y en todo ámbito, como lo estamos viendo en este momento. Alexander Barrantes no va a recibir la violencia que las diputadas de oposición hemos recibido una y otra vez por parte del Ejecutivo y promovida por parte de este Gobierno nefasto.

No va a recibir el mismo trato vulgar, áspero, grosero y misógino que hemos recibido una y otra vez. ¿Por qué? Porque como él bien lo señala: yo soy hombre y hago lo que quiero.

No se la van a ir al cuerpo, diputado Barrantes, que en este momento no está poniendo atención porque ni la cara puede dar. Tampoco va a ser perseguido por medios de comunicación chavistas, como lo hemos sido las mujeres de oposición que hemos denunciado actos de corrupción.

Ríase, doña Pilar, ríase.

Espero desde ya las investigaciones y los especiales sobre quién le fue a pagar a Alexander Barrantes en efectivo y en dólares para salvarlo de su accidente. Desde ya espero las investigaciones de varias partes en horario estelar. ¿O eso lo hacen solamente con las mujeres diputadas de oposición que hemos denunciado los actos de corrupción de este Gobierno nefasto? Para eso sí se prestan.

Actos de corrupción que quedaron demostrados en el video en donde este actor indio paga en efectivo alrededor de mil dólares y que el diputado Alexander Barrantes le ha conseguido reuniones con el Ejecutivo para hacer negocios. ¿Eso no lo van a investigar? Vergüenza es lo que le debería dar, diputado.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Rojas Salas, Daniela, por dos minutos.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, presidenta.

Me alegra ver el día de hoy cómo muchas personas que meses atrás no le creyeron a la víctima del magistrado Porfirio Sánchez, hoy sí le están creyendo a la posible víctima del compañero Fabricio Alvarado, porque en ese entonces votaron a favor del magistrado y hoy aquí están levantados hablando sobre el tema.

Con el respeto que les tengo a los compañeros de Nueva República, que saben que así es, este tema a mí me cala muchísimo y no puedo quedarme en silencio. No estoy juzgando de previo, para eso estarán los tribunales.

Pero como ya lo han dicho varios compañeros y compañeras que me antecedieron, la vergüenza tiene que cambiar de lado, tiene que pasarse de lugar. Porque compañeros, la Alicia que hoy denuncia es la Alicia adulta, pero la Alicia que ha pasado durante muchos meses con miedo sigue siendo la Alicia niña, sigue siendo esa pequeña que supuestamente recibió este abuso sexual.

Y, compañeros, no estoy diciendo que don Fabricio sea culpable, lo que aquí estoy pidiéndoles con el mayor de los respetos y mandándole un abrazo solidario a su familia, porque somos conscientes de que no la deben de estar pasando bien, es que acuda a los tribunales como cualquier ciudadano, hacer frente a la justicia y que ahí se defina.

Y ahí se decidirá si es inocente o si no lo es, pero que lo haga como cualquier otro ciudadano porque no podemos hoy nosotros siendo el Primer Poder de la República estar en silencio ante un tema tan complejo. Complejo es si es verdad o si no lo es, cualquiera de las dos, pero para eso necesitamos ir a los tribunales y que vaya como cualquier otro ciudadano.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado Salas Durán, Yonder, por dos minutos.

Diputado Yonder Andrey Salas Segura:

Gracias, diputada presidente.

Yo creo que muchos han hablado hoy acá dando como sentado que son garantes de la ética, que son garantes de lo correcto, cuando sabemos que en este Plenario legislativo hay más de treinta denuncias por los diputados, indistintamente de las fracciones.

Y a mí me gustaría saber quiénes han pedido aquí la renuncia de esos diputados cada vez que los demandan. ¿Dónde están? ¿Cuál partido político aquí ha dicho vamos a exigirle al diputado tal o a la diputada tal que renuncie porque salió una demanda? Ninguno.

Resulta que ahora don Fabricio Alvarado lo demandan y tiene que renunciar. Y no me estoy refiriendo al fondo del asunto, sino a lo que está sucediendo actualmente.

La diputada Alfaro Molina dice que..., del delito que hizo, o sea, la diputada Alfaro Molina, el Frente Amplio que defiende el debido proceso, está diciendo del delito que cometió Fabricio Alvarado, está asegurando que cometió un delito.

Bueno, qué dicha que la cubre la inmunidad. ¿Cómo usted asegura que alguien cometió un delito?

Por favor, compañeros, yo entiendo que la situación es compleja, pero aquí nadie puede asegurar nada, porque aquí nadie está en la vida de nadie. Y si vamos a ser conscientes con una persona, hay que ser conscientes con todos.

Y lo dicen los defensores de los niños, aquellos que ponen proyectos de ley para mutilar órganos y demás de los niños, qué bonito, para una cosa sí, y para otra cosa no.

Y también he escuchado hablar de algunos compañeros diputados que anteriormente han tenido sus puestos, que han tenido muchas demandas también, que uno se dirá qué hacen aquí, pero aquí están, ¿cierto? ¿Por qué? Porque hay un debido proceso, ese que tanto defienden aquí algunos...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Para cerrar el espacio, la diputada Ruiz Guevara, Montserrat.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Gracias, señora presidenta.

No, mi querido Yonder, aquí el tema es velar, porque desde el poder no se genere un escudo, el poder no puede ser escudo, ni la inmunidad puede ser un salvoconducto, no podemos permitir eso. Y una denuncia de abuso sexual a una menor de edad no puede pasar desapercibida.

De hecho, en Estados Unidos, en Texas, acaban de condenar a un pastor de una iglesia por un abuso sexual a una menor en 1980, y que esa mujer hoy tiene más de cincuenta años, aquí existe una ley del tiempo. Yo no estoy juzgando, será el Poder Judicial el que con las pruebas que ponga hoy el acusado, día y, se defienda.

Pero esa defensa no la puede dar protegiéndose en el escudo de la inmunidad, el que nada debe, nada teme, y esto no es un tema de campaña política.

A los niños y niñas de Costa Rica se les cuida y se les protege. ¿O no es el eslogan de ustedes? ¿No lo dicen ustedes? La concepción de la vida, que muchos defendemos y muchas defendemos, va por ahí, este sí es un tema de verdad.

Esto sí es una amenaza a la credibilidad de un candidato presidencial, que no estamos hablando de cualquiera, es un candidato, la democracia no se preserva ocultando las sombras, sino enfrentándolas a la luz propia, y no se vale mencionar aquí temas de la familia, por supuesto, que la familia tiene que estar sufriendo.

Y si por la Biblia hablamos: Abre tu boca en favor del mudo y en el juicio de los desvalidos. Proverbios 31.8.9; esa mujer hoy está defendiendo a su niña de hace más de doce años.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, hemos cumplido los treinta minutos.

Continuamos con las resoluciones de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA

EXPEDIENTE N.º 24.783, APROBACIÓN DEL SEGUNDO PROTOCOLO
ADICIONAL AL CONVENIO SOBRE LA CIBERDELINCUENCIA, RELATIVO A LA

COOPERACIÓN REFORZADA Y LA DIVULGACIÓN DE PRUEBAS ELECTRÓNICAS

Esta Presidencia informa que se han recibido la resolución 2025-027815 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de las nueve horas veintiún minutos, del 1º de octubre del 2025, tramitada en el expediente 25-027815-007-CO, en relación con la consulta facultativa del expediente legislativo 24.783, Aprobación del Segundo Protocolo Adicional al Convenio sobre la Ciberdelincuencia Relativo a la Cooperación Reforzada y la Divulgación de Pruebas Electrónicas.

Le pido a la segunda secretaria que proceda a la lectura del por tanto de la resolución.

Segunda secretaria Gloria Navas:

Exp: 25-027815-0007-CO

Res. N.º 2025031912



06 OCT. 2025
Sesion Ordinaria N.º 064

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las nueve horas veinte minutos del uno de octubre de dos mil veinticinco .

Consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa, referida al proyecto de ley tramitado en el expediente legislativo nro. 24.783, denominado "*APROBACIÓN DEL SEGUNDO PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO SOBRE LA CIBERDELINCUENCIA, RELATIVO A LA COOPERACIÓN REFORZADA Y LA DIVULGACIÓN DE PRUEBAS ELECTRÓNICAS*".

Resultando:

1.- Por oficio recibido en la Secretaría de la Sala el 12 de setiembre de 2025, el Directorio de la Asamblea Legislativa remitió esta consulta con base en el artículo 96 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional junto con una copia certificada del expediente legislativo correspondiente.

2.- Por resolución de las 14:17 horas del 12 de setiembre de 2025 se tuvo por interpuesta la consulta y se trasladó, de acuerdo con el turno correspondiente, al magistrado redactor.

3.- En el proceso se han observado las prescripciones de ley. Esta resolución se dicta dentro del plazo legal respectivo, que vence el 12 de octubre de 2025.

Redacta el Magistrado **Rueda Leal**; y,

Considerando:

1.- **Objeto y admisibilidad de la consulta.** Esta consulta preceptiva de constitucionalidad fue formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa en cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 10 inciso b) de la Constitución Política y 96 inciso a), de la Ley de la Jurisdicción Constitucional; está referida a

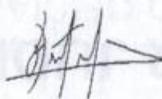
EXPEDIENTE N.º 25-027815-0007-CC

Teléfonos: 2349-1500 / 800-SALA-TTA (800-7252-482). Fax: 2220-4607 / 2220-4844. Dirección electrónica: www.poder-judicial.ga.cr/salcconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts. Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro).

VIII.- Documentación aportada al expediente. Se previene a las partes que de haber aportado algún documento en papel, así como objetos o pruebas contenidos en algún dispositivo de carácter electrónico, informático, magnético, óptico, telemático o producido por nuevas tecnologías, estos deberán ser retirados del despacho en el plazo máximo de 30 días hábiles contado a partir de la notificación de esta sentencia. Se advierte que será destruido todo aquel material no retirado dentro de este plazo, según lo dispuesto en el "Reglamento sobre Expediente Electrónico ante el Poder Judicial", aprobado por la Corte Plena en el artículo XXVI de la sesión nro. 27-11 del 22 de agosto de 2011, publicado en el Boletín Judicial nro. 19 del 26 de enero de 2012, así como en el acuerdo de Consejo Superior del Poder Judicial, aprobado en el artículo LXXXI de la sesión nro. 43-12 celebrada el 3 de mayo de 2012.

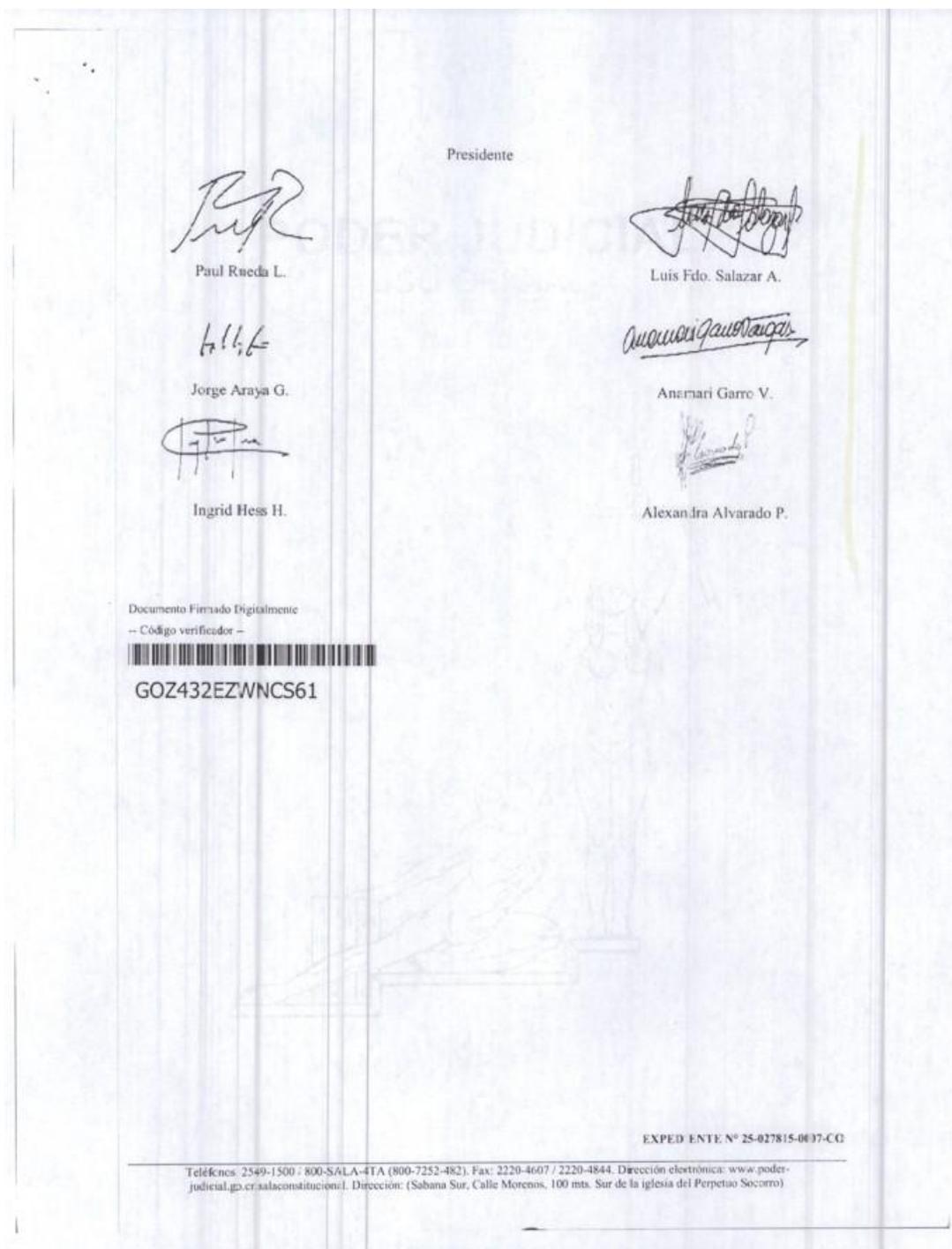
Por tanto:

Se evacua esta consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad, en el sentido de que, con motivo del trámite del proyecto de ley denominado *"APROBACIÓN DEL SEGUNDO PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO SOBRE LA CIBERDELINCUENCIA, RELATIVO A LA COOPERACIÓN REFORZADA Y LA DIVULGACIÓN DE PRUEBAS ELECTRÓNICAS"*, expediente legislativo nro. 24.783, no se ha producido ningún vicio sustancial de forma ni de fondo. Tome nota la Asamblea de lo indicado en el antepenúltimo considerando de esta resolución. El magistrado Rueda Leal consigna rota. Comuníquese.



Fernando Castillo V.

EXPEDIENTE N° 25-027815-007-CO



Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias.

En consecuencia, conforme con el inciso 1º) del artículo 146 del Reglamento, se continúa su trámite en segundo debate.

Se ha presentado..., diputado, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí, gracias, presidenta.

No quiero pasar de que aquí la diputada Barquero hizo un señalamiento no..., mentira, la diputada Katherine Morera hizo un señalamiento puntual a algo que trascendió a los medios de comunicación y que nos compete directamente a nosotros y a nosotras, que fue el supuesto hurto y a pertenencias, entiendo, de la Asamblea Legislativa en propiedad de la diputada Acuña, que aparentemente sacaron de un carro de la Asamblea Legislativa.

Pero posteriormente entiendo, el OIJ, un funcionario de la Asamblea Legislativa y los miembros de la institución donde supuestamente se dio el robo, desmienten a la diputada Acuña que no vino el día de hoy, al igual que don Fabricio.

Entonces, yo le pregunto a usted o a doña Gloria, que es la Segunda Secretaría y es la que le compete el tema del transporte.

Y esto lo digo porque en otros momentos, seguro la que estuviera aquí pegando alaridos sería Pilar Cisneros por el tema de los funcionarios públicos y de los recursos públicos, pero ante el silencio, y sobre todo siendo, nosotros y nosotras, las y los jerarcas de este Primer Poder de la República, créame que es de recibo absolutamente que le preguntemos a usted o a doña Gloria, como Segunda Secretaría, qué fue realmente lo que sucedió.

¿Se violentó un carro? ¿Se robaron artefactos de esta Asamblea Legislativa?
¿Qué fue realmente lo que sucedió?

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Vamos a iniciar una investigación sobre el tema, ya lo teníamos previsto.

Diputada Cisneros, por el orden dos minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señora presidente,

A ver, la razón por la cual la diputada Ada Acuña no está...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Perdón, nuevamente, perdón.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Adivinen ¿por qué la diputada Ada Acuña no está aquí? Anda sacando cédula, licencia, reponiendo las llaves de su casa, de su carro y evaluando los daños, ya va por seis millones de colones el robo, seis millones de colones, por algo que nunca debió suceder.

Ella ciertamente se equivocó cuando al principio pensó que la habían robado en el CTP en la actividad donde estaban, porque solo hizo dos paradas en el CTP y en Guápiles que le dijo al chofer pare un momentito porque necesito ir al baño y dice a la diputada Acuña que se tardó tres minutos, tres minutos, durante los cuales el chofer de la Asamblea irresponsablemente se alejó del carro y en esos tres minutos le robaron todo.

A ver, yo me pregunto más bien si la Asamblea Legislativa no debería hacerse cargo de ese robo, porque el chofer tiene la obligación de estar cuidando al diputado o diputada de la República y los bienes que tiene dentro del carro.

Entonces, me resulta realmente impresionante la falta de empatía que tienen ustedes, diputados, por una persona que le pasa algo que a cualquiera le puede pasar.

Ada está sufriendo en este momento una pérdida de casi seis millones de colones y como ustedes bien saben, no es una mujer rica, no es una mujer que le sobre la plata, es una mujer sola que tiene que cuidar sus gastos.

Entonces, si se equivocó al decir donde era, fue sin ninguna mala fe, ella se dio cuenta cuando pasó el Zurquí y le empezaron a llegar las alertas del banco que le estaban usando la tarjeta creo que veinte o treinta veces.

A ver, diputados, tengamos empatía, por favor. Me parece realmente impresionante que la ataquen de esa manera cuando ella no está por una razón absolutamente justificada, no tiene documentos, no tiene licencia, y está evaluando los daños que le causaron.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Tengo dos, cuatro, seis personas en el uso de la palabra. Va a ser exclusivamente por el orden, porque tenemos una agenda importante que conocer.

Así que me voy a dar la posibilidad de quitar la palabra por el uso, por el orden.

Vamos a ver se han apuntado nuevos diputados, tengo en este momento ocho diputados apuntados.

Voy a darles los dos minutos a cada uno y únicamente estos van a ser los que usen la palabra, estos ocho diputados que en este momento estoy anotando.

Adelante, diputado Valverde Méndez, Geison.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, presidenta.

Es muy lamentable las pérdidas materiales de la diputada y eso a cualquiera se le puede lamentar.

Lo que aquí no podemos seguir permitiendo es que esta señora diputada siempre trate de echarle la culpa a los funcionarios de la Asamblea y de tratarlos mal, cuando son ellos que más bien andan cuidando todas nuestras cosas.

Yo quisiera que esa investigación que van a hacer, vean en qué lugar y en cada lugar donde estuvo ese carro, porque eso es potestad de la diputación, porque aquí, cuando nosotros llenamos los formularios para poder usar los carros de la Asamblea casi que hay que decir hasta cuando hay que parar para ir al baño y yo quisiera saber si ese carro tiene esa boleta y ese carro anduvo por los lugares donde decía la boleta que iba a ir.

Eso para que lo incorporen en esa investigación y para que aquí deje de estar culpando por todo y deje de estar tratando mal a los funcionarios de la Asamblea Legislativa, doña Pilar, ya es suficiente con eso.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Ay, diputada, Cisneros bájese de ese Olimpo donde ustedes están, bájense de ahí donde están arriba, donde se creen dioses y diosas.

Todo, nuestras pertenencias o aquellas cosas, objetos, equipos de la Asamblea Legislativa son responsabilidad nuestra, diputados y diputadas. Es responsabilidad de la diputada Ada Acuña Castro, velar por sus pertenencias, no le corresponde a el chofer ser guarda, guardaespaldas, cuidador de maletas, lo que quiera que usted pretende que sea, diputada Cisneros.

Respete, bájese de ese Olimpo, deje que la diputada Acuña, lamento mucho, si fue que le robaron lo que está pasando, pero ella es absolutamente responsable por sus pertenencias.

Pero finalmente, demuestra, demuestra, diputada Cisneros, el caos de inseguridad en el que está nuestro país de eso debería ser lo que usted esté preocupada.

Ciertamente, a usted, como le toca jugar de portera, defendiendo y viendo a ver cómo tapa los enredos de Ada Acuña, del boxeador Alexander Barrantes o karateka, como él dice, de toda esa cosa rara que ustedes hacen, diay, posiblemente en esa borrachera que tienen, sí una borrachera de poder, no le queda tiempo para preocuparse por los problemas reales, pero no la agarren con los funcionarios de esta Asamblea Legislativa.

Saludos a los estudiantes en barras.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado Acuña Soto, dos minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

No, doña Pilar, no puede venir usted a hablar acá de falta de empatía si lo que hace finalmente es agarrarse contra una persona trabajadora.

La diputada Acuña, igual que cualquiera de nosotros y nosotras, es ya una adulta, debería hacerse cargo de sus cosas, digo que es lo mínimo, es lo

mínimo, pero ya lo que es el colmo, doña Pilar Cisneros, es escucharla a usted decir que en la de menos la Asamblea tendría que hacerse cargo, diay, a este ritmo, yo creo que en su próxima intervención se va a levantar a decir que la Asamblea se haga cargo de los ochocientos dólares que tuvo que poner el actor indio por las borracheras del diputado Barrantes, diay a este ritmo también va a tener que hacerse cargo la Asamblea.

Están como grandes ya, ¿no? ¿Pero saben qué es lo que hay en el fondo, costarricenses, más allá de toda esta cosa que se ve aquí? Que se creen reyes y reinas, que se creen que están por encima de la ley, que creen que el poder político transitorio que tienen, propio de una democracia, no es transitorio, no es limitado, sino que es absoluto.

Y, entonces, el diputado Barrantes en su borrachera de poder y ética, de las dos, se cree en posibilidad de escaparse del parqueo y no tener que rendirle cuentas a nadie. Y la diputada Ada Acuña se cree en posibilidad entonces de verse excusada de sus responsabilidades sobre sus bienes.

Yo siento mucho si le robaron eso, lo siento, pero no le intenten echar las culpas al chofer, al trabajador. No intenten echarle las culpas siempre a alguien más, porque se sienten por encima de todo.

¿Ven que lo que hay en el fondo, con estos pequeños ejemplos, es que se creen con corona? Tanto hablan de los ticos con corona, y quienes practican día a día, con ejemplos concretos, creerse por encima de la ley, creerse por encima de todo, son ustedes, son ustedes.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado Ortega Gutiérrez, por dos minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

En primer lugar, le tengo que decir a doña Pilar que justamente yo intervine aquí para preguntar qué era lo que estaba sucediendo, porque hasta donde yo sé, ustedes abrieron la boca para echarle la culpa a Raymundo y a todo el mundo, y hasta hoy están aclarando lo que parece, o por lo menos lo que ustedes dicen que sucedió.

Entonces, en todo caso, el cuestionarnos qué era lo que había pasado creo que era necesario, porque ustedes guardaron silencio después de que acusaron.

Pero, bueno, por otro lado, la diputada Acuña, ya todos sabemos, al igual que todas y todos los que estamos aquí, somos adultos, mayores, y echarle la culpa al eslabón más bajo, claro, es propio del fascismo, es propio de quienes se creen emperadores, es propio de quienes creen que tienen corona.

¿Qué es lo que sigue, que el chofer de la Asamblea Legislativa le cuide la borrachera o la goma al diputado Barrantes, que lo tengan ahí tiempo completo, doña Pilar, para que no tengan esos incidentes de fin de semana?

¿Qué es lo que falta, que el chofer de la Asamblea cuide al presidente Rodrigo Chaves, para que no se alcoholice más de la cuenta y no empiece a decir lo que dice normalmente cuando le ponen un micrófono?

¿Qué es lo que falta entonces, que los choferes de la Asamblea Legislativa resguarden también a usted cuando no quiere o no puede dar la cara ante los cuestionamientos, que un día sí y otro día también están sobre esa mafia vulgar que se llama chavismo y que muy pronto estará en el basurero de la historia? Lugar donde le corresponde estar.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Moreira, por dos minutos.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Gracias, señora presidenta.

Hablan de empatía, claro, yo tengo empatía con los vecinos del cantón de Talamanca, que en un comunicado dice que fue víctima de hurto en las instalaciones del CTP de Talamanca. Está culpando a los estudiantes, está culpando a los docentes.

Sororidad, y no pensó en todas esas niñas, en esas profesoras que trabajan en ese centro de estudio y en la falta de respeto. Tras de que llegó a maltratar a la gente, a las fuerzas vivas ahí, en la jornada de participación ciudadana, les viene a pedir respeto, porque le digo, diputada, usted mintió, no se equivocó, porque usted dijo que fue víctima de hurto en el CTP de Talamanca, y eso es mentira, y eso la convierte en una mentirosa.

Y la falta de respeto a un centro educativo, un centro educativo que está en un cantón, que lo que necesita es desarrollo, y hasta llegó y les dijo a sus vecinos que eran pobres, y que por eso vivían como vivían.

Ahí hay un video también. Qué falta de respeto, diputada, ahora dice que lo que uno dice es mentira. No, no, señora, y no es politiquería, es la realidad.

Usted mintió al decir que le robaron en el Técnico Profesional de Talamanca, culpando a Participación Ciudadana, al chofer, a los estudiantes, a los profesores.

Y yo fui la primera que llamé al director y a don Juan Carlos a preguntarle qué fue lo que pasó. Y le pregunté al chofer, porque la diputada Acuña no me contestó el teléfono, porque a mí me preocupa lo que les pase a mis compañeros cuando están en mi provincia, y no estoy haciendo mofa, qué lástima que haya perdido tanto dinero.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Obando, por dos minutos.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Doña Pilar, así como usted tiene la historia completa de lo que le pasó a la diputada Ada Acuña, cuéntenos, por favor, cuál fue la historia que le dijo el diputado Alexander Barrantes a usted sobre el empresario que pagó los mil dólares, digo, ya que usted conoce todo lo de sus diputados, y que usted misma señaló que lo iban a hablar en reunión de jefaturas de fracción.

¿Qué tiene que ver un empresario indio pagando en efectivo en dólares la torta que se jaló el diputado Barrantes? Que casualmente es el diputado que le consiguió citas, el diputado oficialista del chavismo y de Laura Fernández, que le consiguió citas a este empresario para hacer negocios de autobuses eléctricos con el ICE.

¿Cuál es la justificación, doña Pilar? Ahí se quedó muda, ¿verdad? Ahí sí no, porque resulta que ahí hay como tela que cortar, ¿no es cierto? Ustedes nunca asumen, siempre buscan culpar a otros.

Es tal el descaro que ustedes vinieron a decirle al pueblo de Costa Rica que iban a luchar contra la corrupción, pero no la lucharon, la perfeccionaron. Lo que hicieron fue quitar la corona de muchos ticos y dársela a sus intereses.

¿El problema saben qué es, compañeros diputados y diputadas de oposición? Espérense, porque ahí está doña Pilar preparando todo el arsenal con sus troles.

Qué dicha que lo admite. Vean cómo levantó la mano admitiendo que va a preparar el arsenal con sus troles. Y también está gestionando, en este mismo momento me imagino, cómo con los medios chavistas aliados va a comenzar a atacar a la oposición que en este momento estamos señalando.

Así que no se preocupen, o más bien preocupémonos, porque esta gente es tan mala, tan nefasta que van a comenzar a inventar cosas de la oposición para desquitarse y quitar el problema que tiene en este momento el diputado Alexander Barrantes. Qué terrible.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Tiene la palabra el diputado Robles Obando, Carlos Andrés.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes.

Compañeros, les pido un pequeño espacio. Yo no le voy a pedir la renuncia a nadie, ni le vengo a decir que se meta en la campaña o que se salga. Les vengo a hablar de solidaridad.

Solidaridad con el pueblo de Puntarenas que está inundado; solidaridad con la gente que perdió la casa y no tiene alimentos; solidaridad con la gente que está en albergues y no tiene donde ir a dormir; solidaridad con la gente que viaja de San Ramón y la ruta por Cambronero está colapsada, está destruida; solidaridad con los pueblos de El Palmar, Sardinal, Monteverde; solidaridad con la comunidad de San Miguelito, que se quedó sin un puente.

Compañeras y compañeros, nuestro tiempo es muy caro. El Estado de derecho y la división de poderes existe y celebro que cada quien denuncie y celebro también que cada quien pueda ir a defenderse, porque así es nuestro país.

Lo que es imperdonable, compañeras y compañeros, es la falta nuestra de solidaridad con los que no tienen fuero, con los que no tienen que comer, con los que no tienen donde dormir.

Francisco Nicolás, Sonia Rojas, David Segura y otros compañeros pidieron alerta nacional, declarar la emergencia nacional. Hoy yo les pido empatía y solidaridad por un pueblo que tiene hambre, por un pueblo que clama defensa. De verdad, compañeros, ubiquémonos en una sola dirección para lo que nos pusieron aquí, para hacer una mejor Costa Rica y sobre todo para defender a los que no tienen quien los defienda.

Muchas gracias, compañeros.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Para cerrar el espacio conforme lo hemos establecido, la diputada Barquero Barquero.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señora presidenta.

Empatía, es que sin ninguna vergüenza piden empatía cuando se trata de señalar al que está más abajo, cuando se trata de responsabilizar a quien está cumpliendo con su responsabilidad y con su trabajo.

Tenga vergüenza, señora, no venga a pedir empatía cuando lo que quiere es juzgar, sentenciar y responsabilizar a alguien que solo anda cumpliendo con sus funciones.

Pero es que entre más oigo, más dudas me quedan. Primero era en el colegio, ya después no era en el colegio, no eran los estudiantes, no eran los educadores los que le habían robado a la diputada. Ya ahora después es en otro lado donde le robaron. Así es, don Antonio, así es. Pero además de eso es la computadora, es el celular, es las tarjetas, es todo.

Pero entonces, ¿cómo es que ahora oigo un cuento aquí de que le entraban las llamadas al celular. ¿Díay, pues no era que el celular se lo habían robado? Entonces hay un montón de vacíos aquí que no entendemos.

Pero claro que hay empatía, a la par de esa empatía hay un montón de dudas también, y hay empatías con la persona a quien se quiere responsabilizar ahora.

¿Entonces es que la persona que estaba en el carro, según lo que se quiere decir ahora, fue quien se dejó las cosas? ¿Es eso lo que se está diciendo, que la persona que estaba en el carro fue quien agarró las tarjetas, fue quien agarró el celular, fue quien agarró la computadora? Pero perdóneme, yo tengo que cuidar mis tarjetas y si me voy para el baño me voy con el bolso.

Así es que, por favor, ya dejen de mentir y dejen la escuelita de la mentira y responsabilícense de sus cosas.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Voy a otorgarle la palabra al diputado Barrantes por alusión y continúo agenda. Y quiero, por favor, diputados y diputadas, que me escuchen y continúo agenda.

Diputado Barrantes, por alusión.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Gracias, señora presidente, por el espacio.

Mire, era para responderle a los compañeros del Frente Amplio. Yo he hecho ya un video y he hecho una manifestación pública de lo que aconteció. Si ustedes tienen alguna duda, yo con mucho gusto vienen y se sientan aquí, jalan una sillita y yo les termino de contar el resto del cuento que ustedes quieren saber.

Pero dejen de abrir la boca, así como la boca del golfo, allá en Puntarenas. Infórmese y si no tienen información, dejen de hablar. Aquí estoy yo, pregúntenme a mí para que se informen, chiquillos, sí y dejen de hablar así con ese tono y esa malacrianza que ustedes siempre hablen como si fueran unos grandes...

Yo soy valiente porque reconozco, soy valiente porque asumo y lo pago con mi plata. Yo soy valiente porque pido también una disculpa pública de lo que no hago bien, entiende, pero yo no ando con esas pendejadas.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Se ha presentado una moción de orden de conformidad con los alcances del artículo 234 bis del Reglamento, en relación con el expediente Legislativo 25.224 Ley para Permitir las Jornadas Laborales Excepcionales en Casos muy

Calificados para la Empleabilidad, Garantizando la Tutela de los Derechos Constitucionales que la Secretaría dará a lectura, la segunda Secretaría, la moción de orden.

Segunda secretaria Gloria Navas:

<p>LA VOTACIÓN DE LA MOCIÓN ES:</p> <p>EMPATADA- Primera Vez <input type="checkbox"/> Segunda Vez <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>PLENARIO DESECHADA <input checked="" type="checkbox"/> APROBADA <input type="checkbox"/></p> <p>FECHA: 06 OCT. 2025 FIRMA: <i>[Firma]</i></p>	 <p>ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica</p>	<p><i>[Firma]</i></p> <p>2025 10-06 PM</p>
<p>ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA</p> <p>PLENARIO</p> <p>MOCION DE ORDEN VÍA ARTÍCULO 234 BIS</p>		
<p>De varios diputados y varias diputadas</p> <p>Hacen la siguiente moción:</p>		
<p>Para que de conformidad con lo establecido en el artículo 234 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le aplique el siguiente procedimiento especial al Expediente Legislativo N° 25.224, "LEY PARA PERMITIR LAS JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES, EN CASOS MUY CALIFICADOS PARA LA EMPLEABILIDAD, GARANTIZANDO LA TUTELA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES"</p>		
<p>CONSIDERANDO</p> <p>Que, este procedimiento legislativo encuentra su vez una base constitucional en la potestad del legislador para autorregular los procedimientos legislativos, a la luz de lo dispuesto en el artículo 121, inciso 22), de la Constitución Política.</p> <p>Que, para su aprobación requiere una votación de dos tercios de votos del total de sus miembros. Acto que supone la obtención de un consenso legislativo en el que concurren, para su respeto, distintas orientaciones político-partidarias o ideológicas.</p> <p>Que la moción referida dispone de manera detallada los procedimientos especiales, que debe cumplir en todo momento la iniciativa de ley, definiendo de forma explícita, clara y precisa las diversas fases o etapas en la sustanciación de ese iter especial respetando siempre los principios conformes con el Derecho de la Constitución, como son el respeto al principio democrático y de participación política, siguiendo en este procedimiento la doctrina que ya la Sala Constitucional ha definido al establecer "La positivación del principio democrático en el artículo 1º de la Constitución constituye uno de los pilares, el núcleo vale decir, en que se asienta nuestro sistema republicano y en ese carácter de valor supremo del Estado Constitucional de Derecho, debe tener eficacia directa sobre el resto de fuentes del ordenamiento jurídico infraconstitucional y obviamente sobre el Reglamento, de donde se sigue que la potestad del Parlamento para dictar las normas de su propio gobierno inter poder constitucional a tenor del Título IX de la Carta Fundamental, y en consecuencia ignorar o alterar esa potestad constituiría una violación grave a la organización</p>		
<p>1</p>		

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 06 OCT. 2025
Firma: *[Firma]*

democrática que rige al país [...]” (sentencia número 0990-92 y sentencia número 1311-99).

I. DISPOSICIONES GENERALES

- a) Créase una comisión especial que será la encargada de dictaminar el Expediente N° 25.224, “LEY PARA PERMITIR LAS JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES, EN CASOS MUY CALIFICADOS PARA LA EMPLEABILIDAD, GARANTIZANDO LA TUTELA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES” que estará integrada por los siguientes diputados y diputadas: 2 del Partido Liberación Nacional, 1 del Partido Unidad Social Cristiana, 1 del Partido Progreso Social Democrático, 1 del Partido Nueva República, 1 del Partido Liberal Progresista y 1 del Partido Frente Amplio.
- b) Esta Comisión tendrá un plazo de hasta tres semanas calendario a partir de su instalación, excluyendo los periodos de receso autorizados por el Plenario Legislativo para rendir los respectivos dictámenes.
- c) Los respectivos dictámenes deberán ser presentados en la Secretaría del Directorio, dos días naturales después de la firmeza de la votación del proyecto en Comisión.
- d) Para el conocimiento de esta iniciativa, la Comisión Especial sesionará ordinariamente los lunes, martes, miércoles y jueves de 9:15 a 12:30 p.m. La Presidencia de la comisión queda facultada para convocar hasta dos sesiones extraordinarias por semana y las que la comisión acuerde de conformidad con el artículo 74 del RAL.
- e) El Directorio Legislativo deberá hacer las provisiones para asegurar la participación del personal de apoyo que sea necesario para la realización de las sesiones aquí indicadas. Se deberán prever las rotaciones de personal necesarias, a fin de que ningún funcionario trabaje jornadas mayores a las permitidas legalmente, y se respeten a cabalidad los derechos laborales.
- f) Durante la tramitación de este proyecto de ley, las intervenciones por el acta no podrán exceder de los 2 minutos en total. El mismo procedimiento aplica para las intervenciones por el orden. En caso de que se consuma este tiempo y hubiese observaciones pendientes, estas se deberán enviar por escrito a la Presidencia para que se proceda con el trámite correspondiente.
- g) Los diputados no podrán pedir la lectura de documentos o leyes durante la discusión del expediente N° 25.224, “LEY PARA PERMITIR LAS JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES, EN CASOS MUY CALIFICADOS PARA LA EMPLEABILIDAD, GARANTIZANDO LA TUTELA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES”. Sin embargo, podrán solicitarle a la Presidencia del órgano respectivo que se incluya en el acta cualquier documento que tenga relación con el punto que se discute.
- h) Cuando se requiera, para cumplir con el principio de publicidad, la Presidencia ordenará la publicación del texto actualizado del proyecto de forma inmediata en el diario oficial la Gaceta.

- i) En lo no previsto por este procedimiento se aplicarán las normas y procedimientos de las comisiones permanentes ordinarias y especiales, y el trámite en el Plenario en lo que resulte pertinente.

II. TRÁMITE EN COMISIÓN

- a) **Prioridad en el orden del día:** Cuando el proyecto de ley se encuentre en la comisión, este pasará a ocupar el primer lugar del orden del día, hasta su tramitación final.
- b) **Mociones de fondo:** Serán de recibo aquellas que se presenten durante las primeras dos sesiones de discusión de la presente iniciativa. Las mociones de fondo deberán tramitarse de conformidad con las siguientes reglas de prelación:
 - i. Mociones de texto sustitutivo, según su orden de presentación.
 - ii. El resto de mociones de fondo se deberán ordenar de forma ascendente según el artículo que pretendan reformar. En caso de existir más de una moción sobre un mismo artículo, párrafo o inciso, se deberán tramitar respetando el orden de presentación.
 - iii. Ante la imposibilidad material de proceder con el ordenamiento indicado en los dos incisos anteriores, se tramitarán según su orden de presentación.

Vencido el plazo de la comisión para que rinda los respectivos dictámenes, se tendrán por desechadas todas las mociones pendientes, y en la sesión inmediata siguiente, se iniciará la discusión por el fondo y se procederá a su votación.

- c) **Mociones de orden:** Las mociones de orden tendrán prevalencia sobre las demás, y se admitirán únicamente dos mociones de orden por sesión. Las posteriores que se presenten serán inadmisibles.
- d) **Revisiones y apelaciones:** En caso de que se presente más de una revisión sobre un mismo asunto se tramitará como una sola. Se podrá recurrir cualquier resolución de presidencia del órgano legislativo en que se tramite la iniciativa, inmediatamente después de emitida, cuando se estime que es contraria al ordenamiento jurídico que regula el procedimiento legislativo de formación de las leyes. En caso de que se presente más de un recurso de apelación sobre una misma resolución estos se tramitarán como uno solo.
- e) **Publicidad de las mociones:** En resguardo de los principios de transparencia y publicidad, así como el derecho de los diputados a tener conocimiento informado de los asuntos sobre los que se deban pronunciar, las mociones se darán a conocer por medio de publicación en la página web oficial de la Asamblea Legislativa, o en su defecto por el medio que la Presidencia considere más oportuno.

Uso de la palabra en Comisión:

- a) **Mociones de fondo:** El proponente de cada moción de fondo contará con cinco minutos para la explicación. En caso de haber varios suscriptores se

distribuirán el tiempo de común acuerdo en el acto, y de no haberlo la Presidencia lo distribuirá equitativamente. También podrá intervenir un diputado a favor y uno en contra, hasta por cinco minutos cada uno.

- b) **Mociones de orden:** Solo podrá hacer uso de la palabra el proponente por un tiempo de cinco minutos. En caso de haber varios suscribientes se distribuirán el tiempo de común acuerdo en el acto, y de no haberlo, la Presidencia lo distribuirá equitativamente.
- c) **Discusión por el fondo:** Cada diputado miembro de la comisión podrá intervenir hasta por diez minutos.
- d) **Revisiones y apelaciones:** En revisiones, únicamente los proponentes dispondrán en conjunto de cinco minutos. En apelaciones, para la argumentación de cada recurso de apelación, el o los recurrentes en conjunto, dispondrán de cinco minutos y la Presidencia de un tiempo igual a fin de realizar el descargo correspondiente.

III. TRÁMITE EN EL PLENARIO

- a) **Horario:** El Plenario Legislativo sesionará extraordinariamente los días lunes, martes y jueves a partir de las 9:00 horas y hasta las 12:00 horas para conocer este proyecto.
- b) **Inicio del trámite en Plenario:** El trámite en Plenario iniciará con una explicación general del texto, por parte de los dictaminadores. Para cada dictamen, los firmantes podrán hacer uso de la palabra hasta por un plazo que, individualmente o en conjunto, no exceda de diez minutos. Concluida la explicación de los Dictámenes iniciará la discusión del proyecto.
- c) **Prioridad en el orden del día:** Cuando el proyecto de ley se encuentre en el Plenario, este pasará a ocupar el primer lugar antes del capítulo de los primeros y segundos debates, respectivamente, hasta su tramitación final.
- d) **Mociones de Fondo:**
 - i. Las mociones de fondo solo serán de recibo cuando se presenten desde el inicio del trámite en primer debate y durante los dos días hábiles siguientes a la sesión en la cual se dio el espacio para la explicación de los dictámenes. Las mociones de fondo deberán ser publicadas en el sitio web de la Asamblea Legislativa.
 - ii. Como regla general, cada diputado o diputada podrá presentar en forma individual o en conjunto una única moción de fondo, ya sea para que, de forma parcial o integral, se modifique, adicione o suprima cada artículo del proyecto de ley.
 - iii. Vencido el plazo para la presentación de mociones de fondo, las mociones deberán ser trasladadas a la Comisión Dictaminadora de forma inmediata para su conocimiento.
 - iv. La Presidencia de la comisión determinará la admisibilidad de estas mociones, de conformidad con las reglas aquí establecidas. Esta Presidencia podrá disponer vía resolución de acumular mociones idénticas o razonablemente

equivalentes para que sean discutidas en un solo acto, aunque votadas individualmente. La Presidencia podrá suspender el conocimiento del expediente hasta la emisión de la resolución respectiva. Las mociones se podrán acceder en el sitio web de la Asamblea Legislativa.

- v. Para el conocimiento de estas mociones, se tendrá por alterado el orden del día de la comisión respectiva, a efecto de que se tramiten y se rinda el informe al Plenario, en un plazo no mayor de tres días hábiles. Mientras tanto, se suspenderá el trámite del primer debate.
- vi. Las mociones de fondo serán conocidas en la Comisión siguiendo el orden ascendente del articulado.
- vii. Las mociones de fondo presentadas se tendrán por dispensadas de lectura, debidamente comunicadas a los diputados con al menos veinticuatro horas de antelación a su conocimiento.
- viii. El o los proponentes de la moción podrán referirse a la moción por un plazo de 5 minutos, ya sea individualmente o en conjunto. También podrá hacer uso de la palabra un Diputado a favor y uno en contra por un plazo de 5 minutos cada uno.
- ix. Las mociones idénticas que hayan sido agrupadas por la Presidencia de la comisión se discutirán en un solo acto, de manera que todos los Diputados proponentes de las distintas mociones podrán hacer uso de la palabra dentro de un solo plazo de cinco minutos, ya sea que solamente uno de ellos se refiera a las mociones o que lo hagan varios. También podrá hacer uso de la palabra un Diputado a favor y uno en contra por un plazo de 5 minutos en conjunto. Una vez discutidas las mociones, se votarán de manera individual cada una de ellas.
- x. Para la defensa de la revisión podrá hacer uso de la palabra el o los Diputados proponentes por un plazo que de manera individual o conjuntamente no supere los 2 minutos.
- xi. Vencido el plazo para rendir el informe, si quedaran mociones pendientes de conocimiento, la Presidencia destinará las sesiones subsiguientes necesarias para rendir el informe, las mociones pendientes se tendrán por discutidas y procederá la Comisión a votar una por una las mociones de revisión que deban conocerse durante la prórroga tampoco serán discutidas. Las mociones conocidas durante la última sesión deberán revisarse en esa misma sesión de manera tal que todo lo actuado quede en firme en esa sesión.
- xii. Ningún Diputado podrá presentar más de dos mociones de orden por sesión. Para referirse a estas mociones el o los Diputados proponentes podrán hacer uso de la palabra por un plazo, que de manera individual o conjunta, no supere los dos minutos.
- xiii. Los Diputados podrán apelar las resoluciones de la Presidencia de la Comisión, que se emitan con efecto a este expediente, inmediatamente después de dictada, para lo cual contará con un plazo de diez minutos. De existir varios recurrentes se repartirán el tiempo de común acuerdo en el acto, y de no haberlo, la Presidencia lo distribuirá equitativamente. Una vez agotado el tiempo, la Presidencia dispondrá de un tiempo igual, a fin de realizar el descargo

correspondiente. El uso de la palabra se ejercerá según el orden de presentación de las mociones de apelación, siendo que su votación se recibirá en un solo acto.

d. Mociones de Reiteración

- i. Las mociones de reiteración serán de recibo a partir del anuncio del informe de mociones de fondo tramitadas de conformidad con las reglas establecidas en esta moción y durante el siguiente día hábil. Todas las mociones que se presenten después serán inadmisibles.
- ii. La Presidencia de la Asamblea Legislativa determinará la admisibilidad de estas mociones, de conformidad con las reglas aquí establecidas. Esta Presidencia podrá disponer vía resolución de acumular mociones idénticas o razonablemente equivalentes para que sean discutidas en un solo acto, aunque votadas individualmente. La Presidencia podrá suspender el conocimiento del expediente hasta la emisión de la resolución respectiva. Las mociones se podrán acceder en el sitio web de la Asamblea Legislativa.
- iii. Como regla general, solo se podrán reiterar, por parte del proponente, aquellas mociones de fondo que la comisión dictaminadora rechazare presentada conforme las reglas dispuestas en el punto II, del inciso d) de esta moción.
- iv. No procederá la reiteración de mociones cuyo contenido sea inconexo con el proyecto. Se entenderá como conexo el contenido de las mociones que concuerden con la finalidad esencial del proyecto de ley o dictamen al cual se le presentan, tal y como lo ha sostenido en forma reiterada la Sala Constitucional.
- v. Vencido el plazo para la presentación de mociones de reiteración, la Presidencia determinará la admisibilidad de las mociones de conformidad con las reglas aquí establecidas. En la misma resolución realizará la agrupación de las mociones que deberán conocerse en un mismo acto. Para lo cual, podrá suspender el conocimiento del expediente hasta la emisión de la resolución respectiva. Igualmente, la Presidencia dará a conocer a los Diputados tales mociones por el medio que considere más oportuno.
- vi. Las mociones de reiteración serán conocidas en el Plenario siguiendo el orden ascendente del articulado de la moción de fondo que se pretende reiterar.
- vii. La moción de reiteración es de orden y para su discusión sus proponentes tendrán un plazo que de manera individual o conjunta no supere los cinco minutos. De ser aprobada, el Plenario se tendrá por convertido en Comisión General para conocer la moción de fondo adjunta, para la cual podrán hacer uso de la palabra todos los Diputados que así lo soliciten hasta por un plazo de cinco minutos cada uno.
- viii. Las mociones de reiteración y revisión se tendrán por dispensadas de lectura. En todo caso, la Presidencia de la Asamblea Legislativa instruirá a la Secretaría de Directorio para que ofrezca a los legisladores dentro de la red interna, con la inmediatez del caso, un compendio de las mociones de reiteración admitidas y en orden en el cual serán conocidas.

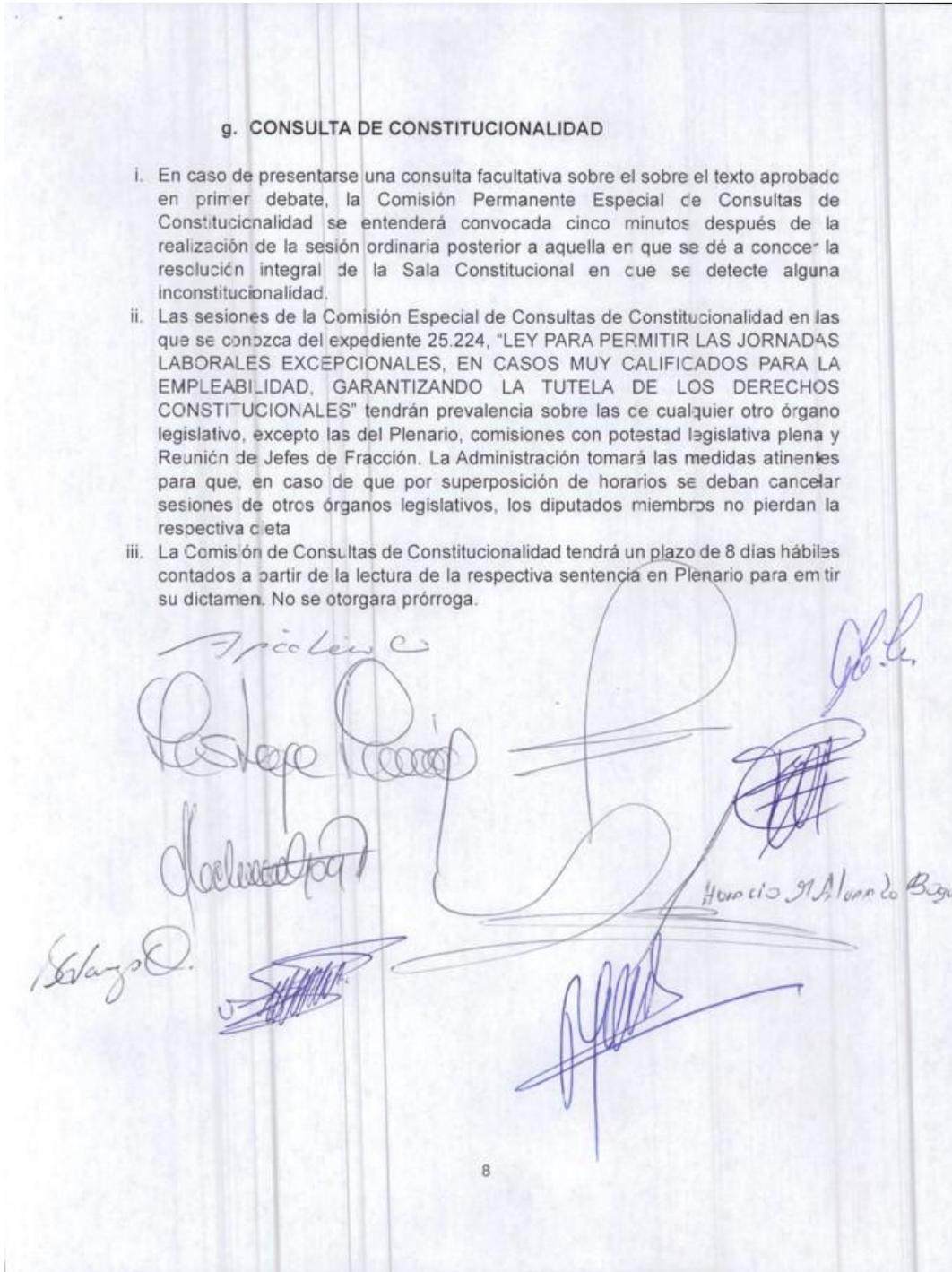
- ix. El Plenario Legislativo dispondrá de seis sesiones para conocer las mociones de reiteración, si vencidas las sesiones quedaran pendientes de conocimiento mociones de reiteración o mociones de fondo adjuntas a reiteraciones aprobadas, la Presidencia destinará las sesiones subsiguientes necesarias para el conocimiento de las mociones pendientes. Durante estas sesiones, las mociones se someterán a votación sin discusión alguna. Las mociones de revisión que deban conocerse durante esta prórroga tampoco serán discutidas.

e. Otros trámites y mociones

- i. Solamente podrá presentarse una moción que pretenda devolver el proyecto a Comisión por sesión. Únicamente hará uso de la palabra el o los proponentes por un plazo que de manera individual o conjunto no exceda los cinco minutos.
- ii. Solamente se tramitarán dos mociones de orden distintas a las de reiteración por sesión. Para defender estas mociones el o los proponentes tendrán el uso de la palabra por un plazo que de manera individual o conjunta no exceda los cinco minutos. Tanto en el procedimiento seguido en el Plenario, así como en Comisión, no serán de recibo mociones tendientes a alterar o modificar el orden del día.
- iii. Los Diputados podrán apelar las resoluciones de la Presidencia de la Asamblea Legislativa que se emitan con efecto a este expediente, inmediatamente después de dictadas, para lo cual contará con un plazo de diez minutos. En todo caso de existir varios apelantes ante una sola resolución, ejercerán el uso de la palabra hasta por diez minutos en conjunto. El uso de la palabra se ejercerá según el orden de presentación de las mociones de apelación, siendo que su votación se recibirá en un solo acto.
- iv. En todo caso, tanto la Presidencia de la Asamblea Legislativa, así como de la Comisión Dictaminadora, podrán continuar con el conocimiento del expediente cuando por imposibilidad material la secretaría técnica no tenga listas las actas quedando pendiente su aprobación para el momento en el cual se encuentren disponibles

f. Discusión y Votación del Proyecto

- i. Finalizado el conocimiento de las mociones, la Presidencia otorgará la palabra para la discusión por el fondo a los Diputados que así lo soliciten por un plazo de hasta diez minutos tanto en primero como en segundo debate. En todo caso la Presidencia dará por discutido el proyecto a más tardar a las 20:45 horas de la sesión subsiguiente al inicio de la discusión por el fondo y someterá a votación el proyecto. No obstante en el momento en que ningún Diputado solicite el uso de la palabra, la Presidencia dará por discutido el proyecto y procederá a la votación por el fondo.



Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

De los proponentes tenemos al diputado Pacheco Castro y a la diputada Rojas Salas que se distribuirán los cinco minutos, dos minutos y medio cada uno.

Diputado Pacheco.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señora presidente.

Compañeros diputados, compañeros, yo creo que es importantísimo para este Plenario legislativo aprobar esta moción. Es una moción importante para desentrabar el Plenario legislativo y seguir avanzando en este proyecto que es tan importante para el país.

Le comento al diputado Óscar Izquierdo, que lo vi que hizo un mensaje ahora, donde dice que no se incluyó una parte que ellos querían que se incluyera en el proyecto de ley nuevo que se presentó, que este proyecto de ley hace varios días estaba circulando entre todos los compañeros, los jefes de fracción y todas las fracciones y al mismo se le incluyeron todo lo que los compañeros querían ponerle.

De igual forma, el jueves antes de presentar el proyecto la diputada Rojas Salas y este servidor nos reunimos con él antes de ingresar a la reunión de jefes de fracción y en ese momento le dijimos que qué quería incluirle al proyecto, que si él quería ponerle la parte que le interesaba. Y nos dijo que no le interesaba, no quiso ponerlo don Óscar. Entonces, la diputada Salas procedió a ir a entregarlo a la Secretaría del Directorio.

También es importante indicarle a la fracción de Liberación Nacional que todavía hay tiempo para que lo aprueben, que lo que ellos quieran agregarle también, que hay dos diputados que estarían en la comisión que se va a conformar y que este proyecto no está exento de presentarle mociones.

Entonces, que le pueden poner una..., le pueden presentar mociones, las mociones que corresponden según el artículo del acuerdo leído hace un momento y que en esos acuerdos se le pueda agregar lo que ellos consideren.

Yo creo que si no queremos seguir sentados aquí de nueve de la mañana a siete de la noche hasta el mes de mayo conociendo las mociones que están presentadas, debemos aprobar esta moción pasarlo a una comisión y responsablemente avanzar con este proyecto y con todos los proyectos importantes para el país.

Compañeros, por eso les pido que, por favor, votemos a favor esta solicitud que presentamos el día de hoy para que este Plenario se desbloquee y que podamos avanzar también con el proyecto simultáneamente.

Muchas gracias, señora presidente, y el tiempo que me resta se lo dejo a la diputada Rojas Salas.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Rojas Salas, por los dos minutos y medio restantes.

Solo los proponentes tienen el uso de la palabra por los cinco minutos.

Dos minutos y medio, diputada.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Presidenta, antes de que me corra el tiempo, es que el diputado Pacheco le restaban quince segundos, si no me equivoco, entonces para que me lo sumen, por favor.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Ya se los han sumado.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, presidenta.

Compañeros, compañeras y costarricenses, muchos aquí se levantaron, podríamos coincidir o no, pero se levantaron a pedir que consensuáramos algo para desentrabar el Plenario legislativo.

Aquí está la propuesta, compañeros, es una propuesta, se puede estar o no de acuerdo, eso es verdad. Si no se está de acuerdo, perfecto, pero entonces, ¿cuál es la otra propuesta que hay para desentrabar el Plenario legislativo?

Tengo que decir que me sorprende un poco las declaraciones del compañero Óscar Izquierdo y que además me di cuenta por la prensa, me sorprenden las razones porque nosotros hablamos de incorporar o no el tema de la votación de los trabajadores al texto que se iba a presentar, pero tiene razón, no está incorporado.

Entonces, quiero dejar en acta las otras posibles propuestas al compañero Óscar Izquierdo. Yo retiro el proyecto que presenté el jueves y presenten ustedes como texto la moción 625 y a esa moción le aplicamos la moción 234 bis, o al proyecto que está presentado se le agrega la votación de los trabajadores y ustedes firman la propuesta como una propuesta que es de ustedes y que usted me dijo que querían respetar también la autoría de que es de Liberación Nacional y le aplicamos el 234 bis a esa propuesta.

Esas son dos más y aquí asumo el compromiso público de que daré mi voto a favor de la moción 234 bis a cualquiera de esas dos propuestas también y retiro el que ahí está presentado.

Ya van tres propuestas para desentrabar el Plenario legislativo, que es lo que aquí el diputado don Joaquín Hernández, por ejemplo, se levantó a solicitar, el diputado Luis Fernando Mendoza, mi compañero Leslye Bojorges.

Aquí van tres propuestas, una ya presentada y dos que estoy diciendo acá. También existe la posibilidad de decir: no, es que no quiero que avance del todo y entonces no quiero ninguna. Esa también se vale y decirlo así de claro.

Lo que no se vale es pedir propuestas, no aceptarlas, pero tampoco hacer ninguna otra.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas, favor, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Cambroner Aguiluz, diputado Bojorges León, Valverde Méndez, Robles Barrantes, Moreira Brown, Segura Gamboa, Barquero Barquero, diputada Moreira Brown, diputado Valverde Méndez, diputada Barquero Barquero; diputado Valverde Méndez, me falta su voto.

Finalizar votación.

Veintiuno en contra, veintiuno a favor.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN EXP 25224

A Favor (Voto: 21)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Jiménez Siles, Gilberth
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 21)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 3)

Abrir puertas.

Al haber empatado la votación, volvemos a repetir la misma.

Favor cerrar puertas. Con cuarenta y un diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación.

Diputado Feinzaig, no se encuentra; Robles Barrantes; Segura...; Robles Obando; Rojas López; Cambronero Aguiluz: Valverde Méndez.

Finalizar votación.

Veintiuno en contra, veinte a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN EXP 25224

A Favor (Voto: 20)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Jiménez Siles, Gilberth
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 21)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 4)

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión a esta segunda votación.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO **AL** *Ruiz*
06 OCT 25 4:52:46 PM

PLENARIO

MOCIÓN N.º _____

PROponente: _____

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación de la moción 234 bis sesión realizada

Apilón C.

Estefano Bojorges

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue **DESECHADA**
Fecha: *06 OCT. 2025*
Firma: *Ruiz*

Con cuarenta y un diputados y diputadas, favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Cambroner Aguiluz; Salas Durán; Robles Barrantes; Salas Durán.

Finalizar votación.

Veintidós en contra, diecinueve a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION ORDEN EXP 25224

A Favor (Voto: 19)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Jiménez Siles, Gilberth
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 22)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 4)

Abrir puertas.

Por alusión, me pidió la palabra el diputado Izquierdo, hasta por dos minutos.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señora presidenta.

Yo quisiera dejar claro que nunca he dicho que no nos interesa, dije en todo momento que tenía que llevarlo a la fracción y que la fracción tenía que

tomar la decisión, eso fue lo que dije en un receso, eso fue lo que dije antes a algunos compañeros.

Dije, si quieren someter la votación, hoy mismo, o sea el jueves pasado, la someten, pero adelanto que no es una posición clara de la fracción y la tendremos clara hasta el lunes.

Hoy la decisión ha sido absolutamente clara, la fracción ha dicho claramente que no quiere darle la vía superrápida al proyecto de ley, a este que tenemos, a uno nuevo o al que sea, no estamos de acuerdo en la vía superrápida, eso es así de sencillo y de claro.

Y ya la decisión tomada por la fracción es esa, así que me parece que no corresponde seguir discutiendo más, cuando ya nuestra fracción, al menos en nuestro caso, ha tomado una decisión.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado Pacheco, por el orden, dos minutos.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señora presidenta.

No, para aclararle a don Óscar en el audio:

(Se reproduce una grabación de audio)

Don Óscar, usted en el audio donde justifica la votación, lo que nos dice es que no lo aprueba, o sea, no lo apoyan, porque no estamos incluyendo las observaciones que ustedes querían.

Quiero decirle que a usted se le hizo..., se le presentó el proyecto y le dijimos que, si quería incluirlas, inclusive media hora antes de presentarlo, a la salida de jefes de fracción, la diputada Rojas, mi asesor y yo hablamos con usted y usted no quiso incluirle absolutamente nada al proyecto.

Entonces lo que nos está diciendo en este momento es totalmente contrario a lo que usted dijo en el audio que mandó hace una hora, dos horas a la prensa.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Cambroner y Acuña, los voy a eliminar de la pantalla y posteriormente los volvemos a considerar.

Diputado Izquierdo, por alusión.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señora presidenta.

A ver, lo dije, lo repito y lo reitero, nunca he dicho que no nos interesa, dije simplemente que tenía que llevar el tema a la fracción. Yo no soy un dictador en mi fracción, soy el jefe de fracción nada más y por eso tenía que llevarlo a la fracción. Así lo dije claramente y todos los demás jefes de fracción son testigos que lo que dije fue: tengo que llevarlo a la fracción no puedo adelantar criterio.

El criterio de la fracción es que no van a votar una vía superrápida. Yo no sé cómo podemos entenderlo de alguna otra manera, esa es una decisión tomada por la fracción no van a votar una vía superrápida.

Creo que hay diferentes razones del porqué no la van a votar, entre otras porque no había criterios atinentes a lo que la fracción había planteado, como, por ejemplo, el hecho de que los trabajadores puedan votar en sus centros de trabajo, eso se dijo, eso fue así y tan es así que algunos de ustedes no votaron la moción que nosotros presentamos como texto sustitutivo, la votaron en contra.

Estuvieron en contra de que los trabajadores puedan votar en sus centros de trabajo, así que esa es una posición clara, no sé si requieren de más explicación, con todo gusto.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Se ha presentado una nueva moción de orden, de conformidad con los alcances del Reglamento, en relación con el expediente 25.224, Ley para Permitir las Jornadas Laborales Excepcionales en Casos muy Calificados para la Empleabilidad Garantizando la Tutela de los Derechos Constitucionales, que la Secretaría dará lectura en este momento.

Segunda secretaria Gloria Navas:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA



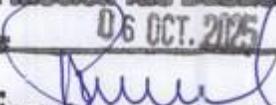
6 OCT '25 4:52:30 PM

MOCIÓN DE ORDEN

PLENARIO

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESCHACADA
Fecha: 06 OCT. 2025
Firma: 

EXPEDIENTE N.º 24.290 ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES
EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN
EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se deje sin efecto la moción de vía rápida previamente aprobada y el expediente continúe con su trámite ordinario.



Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión la moción.

Hago una aclaración que el expediente al que estoy haciendo referencia es el 24.290, 24.290.

Son cinco minutos los proponentes, diputada Alfaro y Acuña, dos y medio cada una.

Tiene la palabra la diputada Alfaro primero.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señora presidenta.

Quisiera insistir en ese deseo que todos y todas aquí en diferentes momentos y diferentes formas han expresado.

Tenemos que destrabar el Plenario legislativo y tenemos que hacerlo de manera que las comisiones también puedan funcionar en los horarios que corresponden y puedan atender todos los proyectos de ley que son de interés, no solo de las diputaciones en particular, sino de sectores de la población que están esperando su aprobación.

Aquí hemos discutido en las últimas semanas, aprovechando que había una consulta pendiente, discutido sobre muchas de las formas en las que podíamos ir avanzando para poder aprobar proyectos y para dar debates que son relevantes.

Y en este momento nos volvemos a quedar atrapados en esta vía rápida que no tiene ninguna salida tal y como está. Tan es así, señoras y señores diputados, que se han presentado una gran cantidad de opciones, una por escrito y otras verbalmente, sobre la necesidad de eliminar esta vía rápida, este proyecto que estamos discutiendo. Y esto es precisamente lo que nosotros y nosotras vamos a proponerles y solicitar su voto afirmativo.

Si este proyecto de ley regresa a su vía ordinaria, a su trámite ordinario, este Plenario y todas las comisiones quedan liberadas de este absurdo en el que nos han metido, porque no se oyó con atención lo que sabíamos que iba a suceder con una vía rápida a un proyecto que no es de consenso.

Entonces, solicitarles su voto afirmativo. Creo que los derechos laborales en este formato o en otro de discusión van a tener una fuerte oposición cuando se quieran vulnerar. Y, en ese sentido, la única forma de liberar al Plenario es liberarnos de esta vía rápida.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Por el resto del tiempo, diputado Acuña Soto.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señora presidenta.

Sí quiero anotar, voy a hablar sobre esta moción de revisión, pero, señora presidenta, yo había solicitado la palabra hace varios minutos y sí voy a insistir, porque fue una alusión directa que hizo el diputado Barrantes a mi fracción, sobre la cual no nos hemos podido referir.

Respecto a esta moción, diputadas y diputados, yo quiero plantearles el escenario con claridad. Número uno, el proyecto de jornadas de doce horas, que está en trámite de vía rápida, no tiene ninguna viabilidad.

Espero que ustedes se den cuenta, porque lo saben, aquí no les estoy explicando nada nuevo, que solo tramitando las mociones al ritmo que vamos, dejaremos de ser diputados y diputadas al término de abril y este proyecto no se habrá votado.

Eso es así de claro, diputadas y diputados. Hagan números, así funciona. No se habrá votado, no es viable, ¿okey?

Número dos, diputadas y diputados, de sesiones ordinarias solo nos quedan poco más de tres semanas. Y en noviembre además, no es ni que regresemos a jornadas de doce horas, sino que entraremos a ver el presupuesto de la República, durante todo noviembre, hasta la última semana. Además de eso, en la Comisión de Asuntos Hacendarios se tramita un presupuesto extraordinario, que ocupará también el primer lugar.

¿Se dan cuenta que esto no tiene la menor viabilidad política? No tiene sentido mantenernos en esta vía rápida, no tiene sentido.

Y mucho menos tiene sentido si ven ustedes la votación del día de hoy. No hay votos para una nueva vía rápida. No hay viabilidad de la actual vía rápida.

Diputados y diputadas, lo único sensato en este momento es votar a favor esta moción, revisar esta votación, dejar atrás las intenciones de darle vía rápida a este proyecto de jornada de doce horas, porque, partiendo de que ustedes no comparten conmigo visión, yo sí sostengo que este proyecto es nefasto y es un retroceso en materia de derechos laborales, pero, quitando nuestra diferencia de visión, solo plantéense el problema de viabilidad. No la tiene. No hay forma de que salga aprobado.

No tiene sentido mantenernos en esto.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas, favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Larios Trejos, Jiménez Siles, Rivera Soto, Córdoba Serrano, Moreira Brown, Barquero Barquero.

Diputada Barquero.

Finalizar votación.

Veintiocho en contra, trece a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN EXP 24290

A Favor (Voto: 13)

Acuña Soto, Jonathan

Alfaro Molina, Rocío

Barquero Barquero, Dinorah

Bojorges León Leslye Rubén

Cambronero Aguiluz, Kattia

Jiménez Siles, Gilberth

Méndez Gamboa, Rosaura
 Robles Barrantes, Andrés Ariel
 Vindas Salazar, Priscilla

Obando Bonilla, Johana
 Rojas Guzmán, Pedro

Ortega Gutiérrez, Antonio José
 Ruiz Guevara, Montserrat

Contra (Voto: 28)

Agüero Sanabria, Waldo

Alvarado Bogantes, Horacio

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo

Brown Young, Rosalía

Castro Mora, Vanessa De Paul

Cisneros Gallo, Pilar

Córdoba Serrano, Cynthia Maritza

Hernández Rojas, José Joaquín

Izquierdo Sandí, Oscar

Larios Trejos, Alejandra

Mendoza, Luis Fernando

Morales Díaz, Manuel Esteban

Moreira Brown, Katherine

Morera Arrieta, Olga

Navas Montero, Gloria

Nicolás Alvarado, José Francisco

Nájera Abarca, Paola

Pacheco Castro, Alejandro

Padilla, Maria Marta

Rivera Soto, Kattia

Rojas López, Jorge Antonio

Rojas Salas, Daniela

Salas Durán, Yonder

Segura Gamboa, David Lorenzo

Valverde Méndez, Geison

Vargas Quirós, Daniel

Vargas Rodríguez, Luis Diego

Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 3)

Abrir puertas

Se ha presentado una moción de revisión para que se revise la votación recaída sobre la moción de orden para dejar sin efecto el procedimiento abreviado.

#1

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO  *Ruiz*
600725 5:14 17aPM

MOCIÓN N.º _____ PLENARIO

PROPONENTE: _____

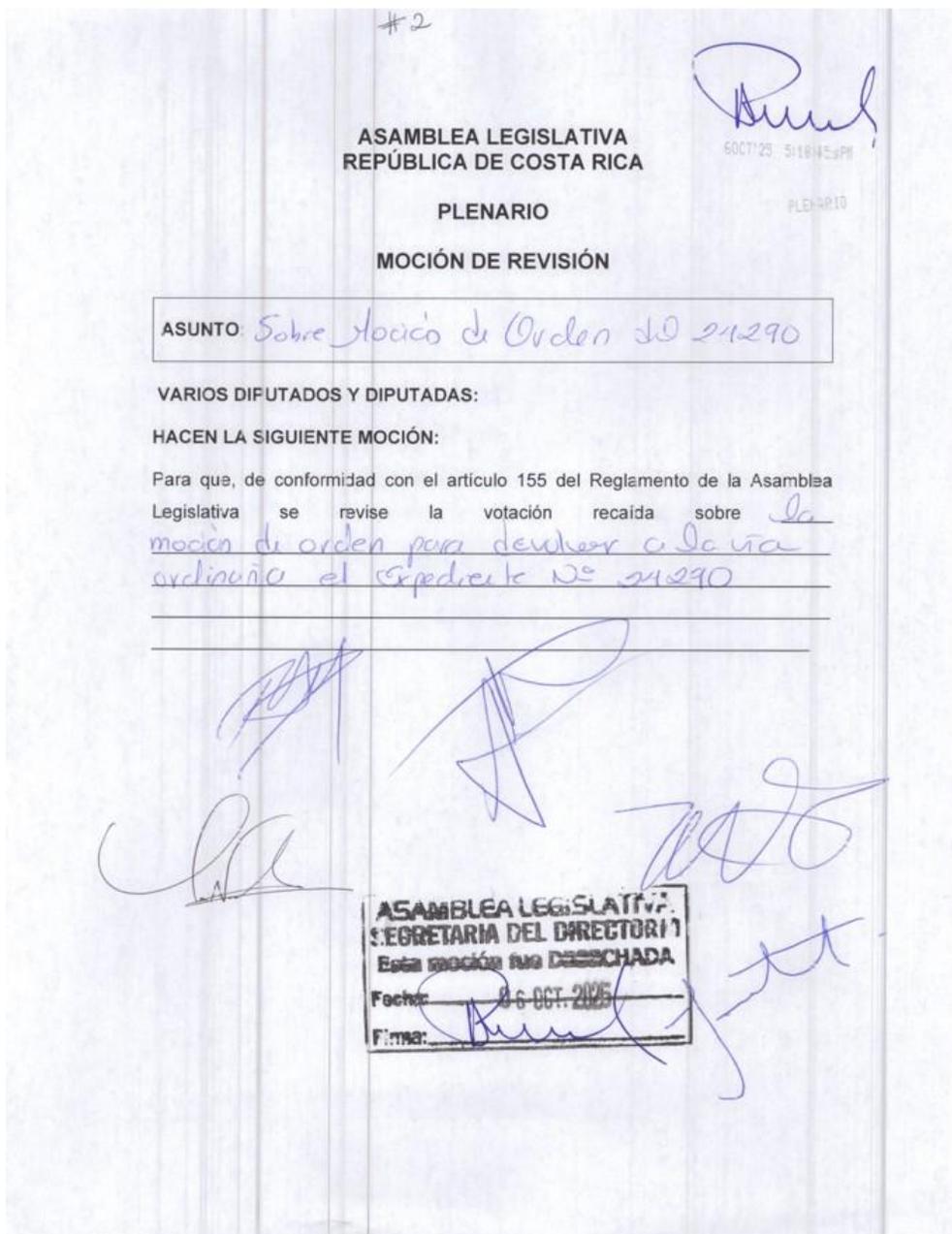
ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recaída sobre la moción de orden para dejar sin efecto el procedimiento abreviado

[Signature] *[Signature]*

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESCHAZADA.
Fecha: *16 OCT 2025*
Firma: *[Signature]*



En discusión.

Los diputados proponentes son..., los diputados proponentes son la diputada Cisneros, el diputado Alejandro Pacheco y Daniela Rojas.

Se distribuyen los..., solamente la diputada Rojas.

Diputado Acuña, ¿también usted?

Como proponente la diputada Rojas Salas, por cinco minutos.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, presidenta.

Tal vez primero por el orden, es que creo que hay dos mociones de revisión.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

La primera moción de revisión que me han hecho llegar, déjeme revisar porque esta es la primera que me han hecho llegar.

Se decreta un receso de hasta por dos minutos para que aclaren cuál de las dos mociones se presentó.

Tenemos dos mociones presentadas en el mismo sentido. En uno tenemos como proponentes...

Son cinco minutos de los proponentes entre la diputada Cisneros Gallo y el diputado Acuña Soto. Dos minutos y medio cada uno.

Diputada Cisneros, primero usted.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señora presidente.

A ver, señores diputados, de verdad que a mí me sigue llamando mucho la atención cómo no somos capaces de dar un paso patriótico por este país y aprobar las jornadas flexibles.

En un mundo donde todos los países se pelean para atraer las inversiones extranjeras, para generar trabajos de calidad con todas las garantías sociales, Costa Rica sigue aferrada a un Código de Trabajo de hace no sé cuántas décadas.

Y yo quiero aprovechar, diputados, para recordarles que voten a conciencia, que nadie que escoja la jornada flexible va a trabajar más de cuarenta y ocho horas. ¿Cuántas veces lo tenemos que repetir? Esta es una jornada voluntaria y muy, pero recontralimitada a aquellas empresas que realmente necesitan trabajar veinticuatro-siete. Nada más, no es para el comercio, no es para la agricultura, no es para los empleados públicos.

¿Pero cómo es posible que les sigamos negando a nuestros jóvenes, a nuestros adultos mayores, a toda la gente que quiere trabajar esa posibilidad? A ver, demos un paso al frente con patriotismo y con valentía. Este proyecto de ley contempla inclusive una garantía absoluta del pago de horas extras.

A mí me impresiona realmente cómo entre los jefes de fracción acordamos algo y después le damos la espalda, y acordamos que íbamos a buscar una vía alterna para desentrabar el Plenario y para poderle dar curso a este proyecto de ley vital para el futuro del país, vital para realmente reactivar los trabajos. Y a la hora de la hora, por excusas absolutamente inaceptables o nimias, ahora le damos la espalda al proyecto.

Por favor, sigamos con este proyecto vital para los trabajos que queremos generar para este país. Así que, me alegro que no hayan conseguido los treinta y ocho votos que necesitan para mandar este proyecto de ley al recontraarchivo, porque quitarle la vía rápida significa que desaparece, simple y sencillamente se desaparece.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Por el resto del tiempo, diputado Acuña.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Paso patriótico en este país fue lo que se logró en los 40. Eso fue un paso patriótico, cuando diferentes sectores fueron capaces de ponerse de acuerdo y con la lucha social, la lucha de las personas trabajadoras en las calles se terminó impulsando la creación de un Código de Trabajo.

Es que, diputada Pilar Cisneros, la patria no es el grupito de empresarios que le hablan a usted al oído. La patria no se reduce a ese grupito de empresarios que le dijeron a usted que el texto puede ser o no puede ser viable cuando ellos levanten el dedo o lo bajen.

Esa no es la patria. La patria está integrada por la gente trabajadora, la gente trabajadora que no tiene por qué verse expuesta a jornadas de doce horas, que mucho menos tiene que verse expuesta a que ustedes tengan el nivel, el nivel de desvergüenza, de venir a pretender vender como un proyecto de bienestar, uno que lo que hace es reducir el pago de las horas extras, porque es lo único que les importa.

Porque si les importara otra cosa, habrían puesto en el texto: y las horas extras se seguirán pagando como siempre. ¿Por qué no hicieron eso? Porque pretenden robarles a las personas trabajadoras. Eso es lo que ocurre en el fondo. Eso es lo que ocurre.

La patria no se reduce a su grupito de amigos, diputada Cisneros, tampoco se reduce al grupito de amigos y de empresarios del presidente, o a quienes se toman sus cafés y quién sabe qué otras cosas con el presidente en sus casas de lujo, no se reduce a eso la patria.

La patria es otra cosa, la patria es que haya derecho a empleos dignos, la patria es que haya avances para que la gente pueda pasar con la gente querida en su casa, en lugar de estar metida en su trabajo horas y horas por malos salarios, la patria es que la gente le paguen lo que se debe, eso es patria, eso es hacer patria, la patria no se reduce ni a Monterán ni a sus casas de lujo.

Una cosa más, diputadas y diputados, yo creo que ustedes ya tienen claro que esto no va para ningún lado, o creen que nosotros vamos a cambiar de postura, no nos conocen ya, no va a pasar, no va a ocurrir, no se va a votar en esta Asamblea Legislativa este proyecto.

Entonces acá solo hay dos vías, mantenerse en esto que le favorece a ellos, le favorece grandemente al chavismo, tener a la Asamblea Legislativa sin poder avanzar en temas que de verdad importan y que no son retrocesos, o aceptar la vía alterna real, que es quitar ya esta vía rápida que no va para ninguna parte, y eso sí sería hacer patria, diputadas y diputados.

Dediquémonos a temas en los que podamos construir acuerdos, no en estos retrocesos que solo les puede importar un grupito pequeñísimo de las élites, que esos sí que andan con corona.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Tengo a la diputada Cambroneró, Rojas y el diputado Robles en contra, sería uno, cuarenta cada uno.

Diputada Cambroneró, para hablar en contra.

Diputada Kattia Cambroneró Aguiluz:

Muchísimas gracias, presidenta.

Si quieren que en este país se habilite condiciones para jornadas de doce horas, por favor, hagan proyectos de ley que no signifiquen una disminución en el salario de las personas. O sea, la modificación del artículo 136, y no me voy a cansar de decirlo, del Código de Trabajo, que es el que limita el número de horas que se trabajan en una jornada, es lo que se tiene que cambiar.

Pero no vienen a cambiar el 142, el 143, para incluir a las personas dentro de jornadas que la ley conceptualmente nunca ha considerado, porque son operarios de proceso y no son personas de confianza. Por favor, a los empresarios serios, a los empresarios que le pagan a la gente como debe ser, no los que me andan amenazando que ya no voy a poder trabajar en el sector privado porque no les estoy apoyando el proyecto de jornadas, por favor.

Aquí lo que se ha dicho es hablemos de jornadas de doce horas, pero paguémosle a la gente lo que corresponde. No puede ser que en el 2025 Costa Rica esté discutiendo la disminución de los salarios de las personas, tenemos una disminución significativa en la atracción de inversión, pero no se debe a los salarios de la gente, se debe a una política de esta Administración con el tipo de cambio, de falta de infraestructura, de problemas con energía, de capacitación del recurso humano, no engañemos a las personas con esto, es antipatriótico mentir, costarricenses.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Rojas Salas, minuto cuarenta.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, presidenta.

No, no solo hay dos vías, hay más vías, efectivamente, una vía igual de respetuosa es volver a enviar el proyecto a comisión.

Otra es continuar con la vía que tenemos ahorita, y la otra es que el Plenario pueda seguir trabajando mientras el proyecto avanza de manera paralela, que era lo que estábamos proponiendo.

Un proyecto que se presentó el jueves, pero podría ser sobre otro. Y entonces por eso quiero volver a insistir en que si las razones que se dieron para votar en contra de la moción del artículo 234 bis, es que en el proyecto que se presentó el jueves no viene la votación de los trabajadores, que yo me comprometo a retirar ese proyecto, para que los compañeros que están de

acuerdo con la votación de los trabajadores presenten la moción 625 como nuevo texto y le apliquemos el 234 bis a ese proyecto que podrían presentar otros compañeros.

Porque aquí lo que está muy confuso es las razones de por qué se apoyó o en este caso no se apoyó la moción que nosotros estamos presentando, para desentrabar el Plenario, pero que no queremos enterrar el proyecto de jornadas, porque también esa es una posición válida, querer que el Plenario continúe, pero que este proyecto se vea de manera paralela sin hacer un abuso del Reglamento legislativo.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias.

Por el resto del tiempo, diputado Robles Barrantes.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Realmente seguir con esto es una insensatez. Ya se ha dicho hasta el cansancio que el voluntarismo no existe cuando hay una imposición del patrono, esa tesis de que esto es voluntario es puro elitismo de la parte patronal, eso no existe. no existe.

Costa Rica ha competido ante el mundo siempre respetando su jornada y las horas extra. ¿De cuándo para acá quitar las horas extra es la forma en la que competimos ante el mundo? ¿Saben por qué a Costa Rica no vienen las empresas? ¿Saben por qué se están yendo? Porque tenemos crisis en educación, porque tenemos crisis en salud, porque tenemos cada vez más presas y porque cada vez este país es más inseguro.

Y en lugar de resolver eso, tenemos un diputado siendo tapiz en algún lugar o una diputada diciendo que le robaron el no sé qué, en no sé qué momento y que el chofer debía vigilarlo.

Eso es el problema, en lugar de resolver esas cosas, estamos en otras, y este Plenario de aquí no se va a mover para atenderlo.

Pero además, diputada Cisneros, mire, usted dice que este proyecto es para las personas adultas mayores. ¿Cómo una persona adulta mayor va a

trabajar doce horas? ¿Cómo va a trabajar doce horas? Y no me diga que usted está trabajando porque estar aquí sentados, eso es muy diferente al estar trabajando en una empresa como las que aquí se pretenden trabajar. Así que deje tanto privilegio a la hora de legislar.

No es lo mismo trabajar en una empresa donde le explotan, que venir a sentarse en esta Asamblea Legislativa...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Cisneros, después de la votación le concedo inmediatamente por alusión.

Suficientemente discutido.

Con treinta y nueve diputados y diputadas, por favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Alvarado Bogantes; Jiménez Siles; Segura Gamboa; Rojas López; Barquero Barquero; diputado Vargas Quirós.

Finalizar votación.

Veintiséis en contra, trece a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION ORDEN EXP 24290

A Favor (Voto: 13)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Jiménez Siles, Gilberth	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 26)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 5)

Abrir puertas.

Por alusión, diputada Cisneros, hasta por dos minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señora presidenta.

Pues resulta, señor diputado, que a mí los empresarios no me hablan al oído, los que me hablan al oído son los miles de trabajadores, miles de costarricenses que dicen qué dicha que nos van a abrir las puertas a un

trabajo bien pagado y que me garantiza tres días o cuatro días libres por semana.

A ver, si a ustedes, diputados del FA les sirve, sigan con la jornada de ocho horas por seis días a la semana, sigan cogiendo días de vacaciones para hacer cualquier vuelta y vengan a trabajar de lunes a sábado ocho horas al día. Les quiero ver la carita cuando tengan varios meses de estar en esa jornada.

Hacer patria es no imponer un Código de Trabajo absolutamente obsoleto, hacer patria es no enterrar el Plenario con dos mil quinientas mociones ¿qué es ese abuso? ¿Qué es esa barbaridad? ¿Qué es ese pisoteo a la patria? Hacer patria es retirar esas mociones que ustedes saben que nadie se las está votando, absolutamente todas las están perdiendo. Hacer patria es ignorar que la mayoría de los diputados queremos avanzar con este proyecto de ley. Hacer patria es reconocer que definitivamente no se va a vulnerar ningún derecho de los trabajadores.

Hacer patria es decirles la verdad a la gente se les va a pagar las horas extras, absolutamente todas las horas extras. Hacer patria, por último, es dejar que la gente escoja.

A ver, todos son mayores de edad y los ciudadanos tienen el derecho de escoger si quieren una jornada de ocho horas de lunes a sábado, si quieren de nueve horas o diez horas de lunes a viernes, o si quieren doce horas, cuatro días a la semana.

A ver, ¿de cuándo acá ustedes son los profesores de kínder de los trabajadores costarricenses? No, señor.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y ocho diputados y diputadas, reanudamos la sesión.

Me han solicitado tres diputados por el orden: Acuña, Robles y Ortega. Conforme lo hemos venido haciendo, esos tres, y continuamos la agenda correspondiente.

Diputado Acuña Soto, por dos minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Diputada Cisneros, partiendo de que usted lleva razón de que hacer patria también es no mentirle a la gente, déjeme decirle que usted se va ganando un certificado de antipatriota.

Pero aquí un caso claro y evidente. Dice usted en su intervención que a usted no le andan hablando empresarios. Cito a la diputada Pilar Cisneros, consta en actas de una sesión de trabajo de la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Cito palabras literales la diputada Cisneros: Buenas tardes, compañeros y compañeras. Yo creo que ya algunos de ustedes me han conocido en estos meses de trabajo en que hemos estado juntos. Yo soy una persona muy directa, muy franca y muy abierta y les quiero traer noticias o información muy relevante en relación a este expediente que estamos estudiando -el de jornadas de doce horas en aquel momento.

Ayer hicimos una reunión virtual, oigan ustedes, con un gran grupo de empresarios, inversionistas, para discutir este proyecto de ley. Y tengo que comunicarles que hasta donde hemos avanzado la propuesta actual, que lo habíamos arreglado en buena medida en el texto, según los empresarios -subrayo: según los empresarios- no refleja en modo alguno la realidad económica ni empresarial del país y no están dispuestos a, dicen que es absolutamente inviable. Y me dieron una serie de explicaciones de por qué.

Acto seguido, la diputada Pilar Cisneros se bajó de ese texto, dijo que no lo apoyaban más.

¿Cómo que a usted no le hablan esos empresarios? ¿Quiénes son los de ese grupito de empresarios, diputadas Cisneros, que le dicen a usted cuándo un texto en materia de derechos laborales es viable y cuándo no? ¿Se dan cuenta, ciudadanos y ciudadanas, cuántas veces la diputada Cisneros y su gente pretenden tomarles el pelo?

Al punto que se levantan acá, sin pestañear, mienten a decir, a mí no me hablan empresarios, a pesar de que hay prueba documentada. Es que aquí no estoy especulando.

Hay un acta donde dice las palabras precisas de la diputada Cisneros diciendo: yo me reúno con empresarios que me dicen cuándo el texto es viable y cuándo no.

No van a tomarle todo el tiempo el pelo a la gente. Deberían saberlo ya.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado Robles Barrantes, hasta por dos minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Vea, diputada Cisneros, el poder de decidir, vea, se nota realmente que usted es una señora que toda su vida ha gozado de grandes privilegios, que toda su vida ha sido una señora de mucha plata. Porque la realidad es que en el pueblo costarricense, nadie, mucha gente, muchísima, la gran mayoría, no escoge el trabajo.

Usted habla desde el privilegio, el privilegio que le ha permitido decir, quiero trabajar aquí o quiero trabajar allá; o seguramente su familia, cuando no le ofrecían un trabajo digno, le pudo decir, no, quédese aquí en mi casa y no trabaja.

La gran mayoría, que no es gente ricachona como usted, tiene que escoger las condiciones..., no tiene posibilidad de escoger las condiciones en las que trabaja. Le toca enfrentar, trabajar donde sea, como sea, porque es eso, o pasar hambre. Eso es lo primero.

Lo segundo que le quiero decir es, este proyecto de ley no es actualizar el Código de Trabajo, señora. Esto es volver a la prehistoria, esto es borrar de un plumazo las horas extras. ¿A quién se le ocurre? Nuevamente usted está hablando como una ricachona, representante del sector empresarial.

Esto es devolverse un siglo. Si usted quiere actualizar el Código de Trabajo, apoye el proyecto de ley o dígame a su diputado que apoye el proyecto de ley en Jurídicos para tener jornadas de cuarenta horas. Eso sí es actualizar el Código de Trabajo.

Lo que usted tiene es un deseo por favorecer a una élite económica sumamente poderosa.

Pero ¿sabe qué, Pilar? Tome, vea, aquí está mi celular. Traiga el suyo. Y le pedimos a la prensa que revise a ver en cuál celular se reciben los mensajitos de los empresarios.

Porque usted habla mucho, habla muchísimo, pero si es por un tema de definir el patriotismo, a partir de decir la verdad o la mentira, demuéstrole a Costa Rica con hechos, Pilar, aquí está mi celular, ponga el suyo.

A quién le hablan los diputados si nos damos cuenta que usted es una de las personas más antipatriotas que ha tenido este país.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado Ortega Gutiérrez, hasta por dos minutos.

Y continuamos con la segunda parte de la sesión.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Curioso que la diputada Cisneros quiera darnos clases de lo que es hacer patria.

A ella, que cuando agarra una bandera de Costa Rica, la bandera de Costa Rica se cae. Se le cae, porque no son dignos, porque lo que han hecho es maniobrar en contra de la patria.

Y es que hacer patria es defender a las y los trabajadores, mejorar sus condiciones de vida, las de su familia, el derecho al descanso, el derecho de estar en familia. Hacer patria no es decir que el Código de Trabajo es obsoleto. Oigan qué peligroso.

Lo que es obsoleto es quitar las horas extras. Lo que es obsoleto es regresarnos cien años en la historia patria. Por eso, la patria les queda enorme y cada vez que agarran la bandera de Costa Rica se les cae.

Hacer patria es defender el agro, la soberanía alimentaria, no preferir a los importadores inversionistas de campaña. No es darles la espalda a los productores de arroz, a los productores de frijoles, a los productores de papa, a los productores de cebolla de Cartago. Eso no es patria.

También hacer patria es mejorar las instituciones, no atentar contra su destrucción, no atentar de manera directa en un sabotaje directo porque exploten las instituciones, porque la ciudadanía diga que nada sirve.

Eso es lo que quieren hacer ustedes y ese es el caldo favorable para el fascismo. Pero ¿saben qué? Somos más los patriotas.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDO DEBATE (MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO)

EXPEDIENTE N.º 25.188, SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025 DE LA LEY N.º 10.620, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025, DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2024

Se inicia su trámite en segundo debate. Conforme con el artículo 166 del Reglamento, cada diputada y diputado tiene hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión el proyecto 25.188.

Tiene la palabra la diputada Cambronerero Aguiluz, por diez minutos.

Diputado Jiménez Siles, hasta por diez minutos.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señora presidenta.

Y muy buenas tardes, señores diputados, diputadas.

Voy a ser muy conciso con esta iniciativa de presupuesto extraordinario, lo cual conlleva principalmente el financiamiento para poder sustituir lo que llamamos deuda cara por deuda barata quinientos mil..., quinientos millones de dólares para diecinueve punto cinco años, con un periodo de casi cuatro años. Y también en esto es importante señalar que un periodo de amortización de quince punto cinco años.

¿Qué quiere decir con esto? Bueno, que durante los primeros años de este préstamo no vamos a tener que pagar amortización, solamente lo que corresponde a los intereses.

Y dentro de eso quiero referirme lamentablemente a lo que sufrió el país y lo que sufrió este Plenario la semana pasada con los eurobonos. Recordemos que en su oportunidad estos recursos conllevaban a brindar un

financiamiento muy probablemente desde a veinte a veinticinco años, pero también a añadir condiciones para mejorar las tasas de interés o por lo menos que no aumenten.

Y quiero decirles que dentro de ese análisis, muy probablemente vamos a ver sufrimientos, sufrimientos donde las tasas de interés van a subir tres, cuatro puntos y eso va a tener significativamente un mayor gasto en intereses que muy probablemente oscilen entre unos cuarenta y seis mil a unos cincuenta mil millones por año, y que su totalidad conllevaría a pagar más de doscientos sesenta mil millones en intereses.

Igual cuántos proyectos y cuántas horas, por qué no también ahora que aquí se amortiza un diez por ciento de recursos en este presupuesto extraordinario de la Caja, cuánto no tendríamos para poder negociar y poder mejorar las finanzas del Estado.

Pero más grave aún es que también todos los costarricenses van a ver el sufrimiento. ¿Por qué? Porque esos recursos que ellos tienen ahorita para poder disponer, para mejoras, para disfrute, para su alimentación y para otras cosas, van a tener que cubrir aquellos que tienen préstamo, por ejemplo, hipotecarios con su casita, que pagan tal vez ciento cincuenta mil colones y eso le va a llevar a que tenga que pagar un préstamo por o una cuota por ciento ochenta mil colones.

Pero más allá también vamos a tener no solamente el incremento de las tasas de interés, sino también en este país un mayor incremento, sí, puede ser el tipo de cambio en mejores..., en menores condiciones para todos y también pagar todos los costarricenses esos recursos.

¿Por qué todos los costarricenses? Porque es dinero que a la hora de llegada en el presupuesto tenemos que pagarlas todos. Y aquí no es que era aumentar la deuda ni mucho menos, era buscar realmente a como lo está haciendo este presupuesto extraordinario, es sustituir la deuda cara por la deuda barata o con mejores condiciones y no queremos llamarle deuda barata. Ejemplo, el tipo de cambio, ejemplo, las tasas de interés.

Y si ustedes analizan comparativamente desde el año 2023 hacia atrás, las tasas de interés en colones y en dólares van a encontrar que hubo una disminución importante.

¿Pero qué significa? Bueno, que los eurobonos vinieron a aportar y a dar estabilidad económica al país y que esos dos mil millones que ahora tenemos que buscar en el mercado, que tiene que buscar el Ministerio de

Hacienda porque el vencimiento de la deuda no es que (ininteligible) más deuda, como dije anteriormente, va a requerir esos recursos.

Y al ver más demanda, ¿quiénes se van a llenar el bolsillo? Diay, los ricachones, los grandes banqueros, los grandes inversionistas, los grandes empresarios, que son pocos y entonces todos esos cincuenta mil millones de más de intereses se va a repartir en unos poquitos, mientras que cuando lo teníamos para todo el país, eran muchas personas las que se ven beneficiadas y eso es parte de la política y la distribución de la riqueza que este país tiene que ordenar y acomodar.

Pero, bueno, yo quiero decir que lamento mucho que esa situación se haya dado en ese momento y que nuestro país pierda la posibilidad de invertir y que esta acción que hoy tenemos aquí, pues por lo menos viene a brindar algunos recursos importantes con condiciones favorables para que la gestión fiscal y, por supuesto, la situación del país sea mejorada.

Y por eso, pues quería hacer ese énfasis importante para que tengamos presentes la importancia de poder financiar con recursos sanos, con recursos económicos, con recursos mucho más viables o más con mejores condiciones para...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado Jiménez, perdón que lo interrumpa.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Se ha restablecido el cuórum, con cuarenta diputados y diputadas.

Diputado Jiménez Siles, ¿va a continuar?

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Me reservo el tiempo, señora presidente.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias.

Diputado Acuña Soto, hasta por diez minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señora presidenta.

Sí, presidenta, yo quiero referirme a este presupuesto que tenemos en discusión, antes se los decía, ¿verdad, diputadas y diputados? Los presupuestos tienen permanencia sobre la vía rápida, quiero advertir que así como este, hay otro en trámite legislativo que luego llegará, que también tomará tiempo acá, y luego de eso en noviembre llega el presupuesto ordinario.

Si no nos salimos de la vía rápida pronto, nos va a terminar ahorcando esa vía rápida, ¿verdad? Ni va a salir el jornal de doce horas en buena hora, eso me alegra un montón, pero tampoco va a salir ninguna otra cosa, diputadas y diputados, y por eso pronto hay que frenar esta vía rápida, diputadas y diputados.

Por otra parte, sí quisiera señalar sobre este presupuesto que se trata de la incorporación de recursos provenientes de un empréstito, ¿verdad? El procedimiento legislativo basado en lo que indica la propia Constitución Política y el propio proyecto de ley que aprobamos con los recursos del empréstito implican que, por un lado, tenemos la aprobación del empréstito mismo y luego su incorporación a través de un presupuesto extraordinario a el presupuesto de la República.

Eso es lo que hacemos acá, señalar que tiene importantes recursos destinados a la Caja Costarricense de Seguro Social, cincuenta millones de dólares, de los quinientos millones de dólares del crédito, cincuenta millones de dólares se destinan a pagar parte de esa inmensa deuda del Estado con la Caja.

Aprovecho para señalar algo, la propia Contraloría, diputados y diputadas, nos señala en el análisis del presupuesto para el año 2026, que el Gobierno de Rodrigo Chaves terminó presupuestando para el próximo año mucha menos plata de la necesaria para pagar las pensiones del régimen no contributivo, ojo, porque esto lo pregunté, no plata para dar nuevas, que ya de por sí es un problema, hay miles de personas haciendo fila que requieren una pensión del régimen no contributivo, no, no, para pagar las que ya han sido otorgadas.

¿Se entiende la alerta que nos genera?, ¿verdad?, diputado Mendoza, estamos alertados en comisión. El otro año, quien sea que gobierne este país, se encontrará con la situación de que el actual Gobierno, el de Rodrigo Chaves, comete la irresponsabilidad de no presupuestar la totalidad de recursos destinados, insisto, no al pago de nuevas pensiones, es el pago de usted, ciudadano o ciudadana, que ya tiene una pensión del régimen no contributivo.

Rodrigo Chaves no presupuestó toda la plata para pagarles esas pensiones, su pensión está en riesgo para el próximo año, yo sé que en este país eso lo resolveremos, que conseguiremos los recursos, pero igual es una irresponsabilidad.

Es una absoluta irresponsabilidad, que el Gobierno, sabiendo..., porque lo saben, porque eso se lo comunica a la Caja, sabiendo cuánta plata se requiere para pagar esas pensiones, pensiones que, detalle importante, no es que pague la Caja, solo administra la Caja, la plata tiene que ponerle al Gobierno, a la Caja, para que la Caja le pague a la gente, no es la Caja la que pague esas pensiones, el Gobierno sabe cuánta plata se requiere y le da igual presupuesta menos, presupuesta menos.

Luego me van a venir a decir a mí acá, que me van a venir a decir a mí acá, que ellos no gobiernan solo para élites, bueno, si no gobernarán solo para élites, yo esperarí que el oficialismo, lo primero que haga cuando lleve un presupuesto así, sea levantar el teléfono y decirle al ministro de Hacienda: ministro de Hacienda, ¿cómo usted nos envía un presupuesto que no contiene toda la plata para pagarle las pensiones a gente adulta mayor en condición de pobreza? ¿Ven que eso no les importa?

No, pero doña Pilar Cisneros sí se reúne con ese grupito de empresarios que le dicen cómo tienen que ser los derechos laborales en este país, con eso sí.

¿Les importa lo que les pase a esos miles de personas, adultas mayores, que reciben esa pensión del régimen no contributivo, que no presupuestaron en su totalidad para el próximo año? No, ¿verdad?, ¿verdad que no? Eso no les importa, no les importa si la Caja funciona, porque ellos se atienden en hospital privado.

No les importa si el sistema de educación pública funciona, porque ellos saben que tienen el privilegio de llevar a sus familiares la educación privada.

Se imaginan, diputadas y diputados, que cada uno de nosotros legislara creyendo que todo el mundo vive igual que uno, qué error cometeríamos,

que yo crea que todos los niños y niñas de este país tienen las mismas oportunidades que tienen mis hijas.

Una fatalidad es legislar a partir de no reconocer el privilegio, por eso es que ocurre lo que ocurre, Pilar Cisneros se reúne, ahí apuran, a reunirse con un grupo de empresarios, no dicho por mí, dicho por ella, para que le digan cómo tienen que ser los derechos de la gente trabajadora en este país.

Pero Pilar Cisneros no corre a averiguar qué pasa con la plata del régimen de pensiones no contributivas, para una cosa sí se reúne con unos, pero con otros les da igual, les da igual.

Hay unos elementos que, a mí, en toda esta discusión, que creo que es la discusión de fondo en este país, de a quién obedecen los políticos, hay unas cosas que a mí me llaman mucho la atención, ustedes escucharon a la diputada Cisneros diciendo hace un ratito que ella no es que habla con empresarios, diputada Cisneros, ¿en su fracción de verdad no andan con empresarios? Usted vio el video del diputado Barrantes.

Porque, a ver, quienes trabajamos con gente trabajadora, valga la redundancia, quienes andamos con la gente trabajadora en luchas, con los trabajadores de las bananeras allá en Finca Oropel, doña Pilar, o con los trabajadores de bananeras en Sixaola, del pueblo Ngäbe, doña Pilar, ¿sabe de esos? Vieras que esa gente no anda ochocientos dólares en efectivo para salvarle la tanda a cualquier diputado que anda desvergonzadamente generando disturbios en la calle, vieras que no, no.

¿Cómo que ustedes no andan con empresarios? ¿O ese señor qué es? ¿Me va a decir que es un obrero? ¿Me va a decir a mí que es un obrero? Y que es que, claro, ustedes andan solo reunidos con trabajadores, con el pueblo, ciudadanos, ciudadanas, trabajador, trabajadora, ustedes andan ochocientos dólares para regalarle a un diputado por andar borracho. ¿Cómo que ustedes no andan con empresarios? Solo con esas élites andan, solo a esas élites responden, solo a sus financistas responden, solo a ellos. ¿Y esto lo demuestra? ¿Esto lo demuestra?

Se han dejado la vida, se han dejado la vida acá en la Asamblea Legislativa. Han roto cualquier puente en nombre de un proyecto de jornadas de doce horas que empeora los derechos de las personas trabajadoras, pero cuando hemos señalado que recortaron sesenta y cuatro mil becas Avancemos, que no hay plata suficiente para pagar las pensiones del régimen no contributivo el siguiente año, que se siguen violentando derechos laborales en tiendas, en fincas, agrícolas, ninguna de esas cosas les preocupa.

Lo único que les ha preocupado venir acá a intentar legislar para satisfacer los deseos del grupo de empresarios, que es reconocido por Pilar Cisneros, se reúne con ella para decirle cómo tiene que ser el proyecto, un proyecto en materia de derechos laborales.

¿Quiénes andan con empresarios? ¿Quiénes son las élites? Ustedes son los que andan con esas élites; luego se hacen los peleados, pues yo los he visto, le votan a Rodrigo Arias para que sea presidente en dos ocasiones, ahí está su voto, doña Pilar, usted votó por Rodrigo Arias para que fuera presidente de la Asamblea, yo no.

Luego se hacen los peleados porque viene la campaña, pero igual que Rodrigo Arias, ustedes apoyan las jornadas de doce horas; igual que Rodrigo Arias, ustedes apoyan la privatización del mercado eléctrico, es lo mismo. De repente están peleándose el pastel entre élites, como mucho será eso.

Pero responden únicamente a las élites, porque, insisto, a mí no me van a decir que el diputado Barrantes llegó a salvarle la tanda a un trabajador de una bananera, doña Pilar, o sí, usted cree que sea, ¿verdad que no? ¿Cómo que ustedes no se andan con empresarios nada más? Yo, orgulloso de caminar en pie de lucha con esos compañeros de los sindicatos de las bananeras, con las compañeras de los sindicatos de las bananeras, y en las piñeras.

Orgulloso me siento de caminar con esa gente, orgulloso, orgulloso de poder ir al sur de este país a reunirnos con gente a la que la bananera les echó hace años, hace años, de manera injusta. ¿Saben por qué? Por sindicalizarse, y dice Pilar Cisneros que en este país la gente elige las condiciones de su trabajo, vaya, explíquente a esta gente si ellos eligen las condiciones de su trabajo. O pregúntele, ya sé a quién, a Marta Esquivel, que básicamente era la jefa de capataces en una finca agrícola, de esas grandes, de megaempresas. Pregúntele si ella les dejaba a los trabajadores elegir sus condiciones de trabajo.

Pregúntele a la gente trabajadora, pregúnteles a los sindicatos, a ver si la gente puede elegir sus condiciones de trabajo. Pero, es más, pregúntele a la gente que ni está organizada, diputada Cisneros, a ver si pueden elegir sus condiciones de trabajo, como usted supone, en el fondo, ven, queda claro, que responden...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con treinta y nueve diputados y diputadas, cerrar puertas, iniciamos proceso de votación.

Treinta y ocho diputados presentes.

Diputada Vindas Salazar, diputada Moreira Brown, diputada Cambronero Aguiluz, diputada Moreira Brown, Ortega.

Finalizar votación.

Treinta y siete diputados a favor, uno en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 25188

A Favor (Voto: 37)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 1)

Córdoba Serrano, Cynthia Maritza

No-Votación (Total: 6)

Se pasa al Ejecutivo para lo que corresponda.

Me ha solicitado la palabra, por el orden, la diputada Cambroneró Aguiluz, ah, okey.

Les recuerdo, entonces, diputados y diputadas, que mañana sesionamos a partir de las nueve a nueve y quince.

Al ser las dieciocho horas con once minutos, se levanta la sesión.

Vanessa de Paul Castro Mora
Vicepresidenta

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria